

Nº 3

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

REUNION III

2ª SESION ORDINARIA

20 de marzo de 2003

32º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *del vicegovernador de la provincia don Bautista José MENDIOROZ*

SECRETARIOS: *Don Roberto Rodolfo de BARIAZARRA y don Ricardo Alberto DEL BARRIO*

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel
ADARRAGA, Ebe María G.
AZCARATE, Walter Jesús
BARRENECHE, Ana María
CASTAÑON, Néstor Hugo
CORVALAN, Edgardo
CHIRONI, Eduardo
CHIRONI, Fernando Gustavo
DIETERLE, Delia Edit
ESQUIVEL, Ricardo Dardo
GARCIA, Alejandro
GARCIA, María Inés
GRANDOSO, Fernando M
GIMENEZ, Osbaldo Alberto
GONZALEZ, Miguel Alberto
GROSVALLD, Guillermo José
IBAÑEZ, Sigifredo
IUD, Javier Alejandro
JAÑEZ, Silvia Cristina
KLUZ, Regina
LASSALLE, Alfredo Omar
LAZZERI, Pedro Iván

MASSACCESI, Olga Ena
MEDINA, Víctor Hugo
MEDVEDEV, Roberto Jorge
MENNA, Carlos Rodolfo
MUÑOZ, Juan Manuel
RODRIGUEZ, Raúl Alberto
SAIZ, Miguel Angel
SEVERINO DE COSTA, María
WOOD, Guillermo
ZGAIB, José Luis

Ausentes:

BARBEITO, César Alfredo
CORTES, Walter Enrique
DIAZ, Oscar Eduardo
FINOCCHIARO, Liliana Mónica
GASQUES, Juan Miguel
GIMENEZ, Rubén Darío
GONZALEZ, Carlos Ernesto
PEGA, Alfredo Daniel
ROSSO, Eduardo Alberto
SOSA, María Noemí
BOLONCI, Juan

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veinte días del mes de marzo del año 2003, siendo las 18 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Javier Iud a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.
(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LAZZERI- Señor presidente: Solicito licencia para los señores legisladores Miguel Saiz, César Barbeito, Noemí Sosa y Juan Manuel Gasques por razones particulares e informo a la presidencia que los señores legisladores Alfredo Pega y Ricardo Esquivel se incorporarán en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - Señor presidente: Solicito licencia para los señores legisladores Oscar Díaz, Eduardo Rosso, Liliana Finocchiaro, Walter Cortés y Juan Bolonci por razones particulares y Rubén Giménez por razones de enfermedad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Grosvadl.

SR. GROSVADL - Señor presidente: Solicito licencia para el señor legislador Ernesto González por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración los pedidos de licencia solicitados por el señor legislador Iván Lázzeri para los señores legisladores Saiz, Barbeito, Sosa y Gasques, y por el señor legislador Javier Iud para los señores legisladores Díaz, Rosso, Finocchiaro, Cortés y Bolonci

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

1/2

4 - VERSION TAQUIGRAFICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas el día 28 de febrero y 1º de marzo de 2003.

Si no hay objeciones, se dan por aprobadas.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 151/03 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 1/03.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo y se insertarán los que caducan por aplicación de la ley 140.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) - 17/2002, proyecto de ley que deroga la ley número 3556 y autoriza al Poder Ejecutivo a cancelar el sueldo anual complementario correspondiente al año 2001 en cuotas utilizando Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (L.E.C.O.P.) Autores: Guillermo José GROSVOLD; Olga Ena MASSACCESI; Juan Manuel ACCATINO; Alfredo Omar LASSALLE; Pedro Iván LAZZERI; Víctor Hugo MEDINA; Juan Manuel MUÑOZ; Eduardo CHIRONI; Fernando Gustavo CHIRONI; María Noemí SOSA; Guillermo WOOD.

91/2002 proyecto de ley: Modifica el artículo 55 de la ley número 2430, Orgánica del Poder Judicial y crea la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Minería en Cipolletti. Autor: Silvia Cristina JAÑEZ.

182/2002, proyecto de ley: que reconoce a la educación y capacitación profesional y técnica, secundaria y terciaria no universitaria, como base de la economía innovadora y soporte del desarrollo industrial tecnológico de la provincia y crea la Dirección General de Educación y Capacitación Técnica en el marco de la ley número 2843. Autor: Néstor Hugo CASTAÑÓN.

238/2002, proyecto de ley, los prestadores de los servicios de energía eléctrica y de gas natural de la Provincia de Río Negro, se abstendrán de efectuar el corte de suministro respectivo por mora en el pago a quienes se encuentren en las taxativas condiciones que se establecen en el artículo 2º de la presente ley. Autores: Eduardo CHIRONI; Guillermo WOOD.

256/2002, proyecto de comunicación: Que vería con agrado se incorpore a la póliza de seguro por accidentes ya contratado, el traslado de alumnos de la escuela especial número 7 de Viedma, hasta el establecimiento alquilado oportunamente. Autora: Regina KLUZ y Otros.

297/2002, proyecto de declaración de interés social la tesis para la maestría en administración pública denominada "Análisis de las capacidades institucionales del Municipio de la ciudad de Viedma y su adecuación a los desafíos del desarrollo local 2002". Autores: Eduardo CHIRONI; Guillermo WOOD.

298/2002, proyecto de declaración: de interés social la tesis para la Maestría en Administración Pública denominada "Relación entre las demandas de la sociedad civil, las respuestas institucionales estatales a nivel nacional, provincial y municipal, y los modos y grados de articulación que las respuestas institucionales produzcan, con relación a la satisfacción de las demandas relacionadas con el desarrollo local. Autores:

Eduardo CHIRONI; Guillermo WOOD.

396/2002, proyecto de ley, que fija alícuotas y mínimos para el pago del impuesto inmobiliario para el período fiscal 2002. Autor: Poder Ejecutivo.

397/2002, proyecto de ley: Impuesto de sellos para el período fiscal 2002. Autor: Poder Ejecutivo.

398/2002, proyecto de ley, tasas retributivas de servicios para el período fiscal 2002. Autor: Poder Ejecutivo.

399/2002, proyecto de ley, impuesto sobre los ingresos brutos para el período fiscal 2002. Autor: Poder Ejecutivo.

1/4

400/2002, proyecto de ley, del impuesto a los automotores para el período fiscal 2002. Autor: Poder Ejecutivo.

541/2002, proyecto de comunicación que vería con agrado que el Parlamento Patagónico rechace los términos de la nota publicada en el New York Times el 27 de agosto del corriente año, sobre una posible secesión de la patagonia. Autora: Regina KLUZ y Otro.

597/2002, proyecto de declaración, de interés turístico y cultural la realización de "El Bolsón Jazz Festival 2002", a llevarse a cabo en esa ciudad los días 12, 13, 14 y 15 de diciembre del corriente año. Autor: César Alfredo BARBEITO y Otros.

633/2002, proyecto de declaración, de interés científico, tecnológico, educativo y cultural "Innovapyme 2002", exposición, mesas redondas y charlas llevado a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre de 2002 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: María Inés GARCIA.

722/2002, proyecto de declaración, de interés deportivo y turístico provincial la realización de la competencia ciclística "Doble Bolsón" a realizarse en los primeros días del mes de diciembre de 2002. Autor: César Alfredo BARBEITO y Otro.

2/2003, proyecto de comunicación al Ministerio de Trabajo de Nación, la urgente homologación salarial acordada entre el sector empresarial con el gremio UATRE, para la presente temporada. Autor: Guillermo José GROSVOLD.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes se giran al archivo.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".

Tiene la palabra el señor legislador Edgardo Corvalán.

SR. CORVALAN - Señor presidente: En realidad no creo que hoy quepa algún homenaje más fuerte que el homenaje a la vida, el homenaje a aquellos valores que nos enseñaron nuestros mayores, el homenaje a aquellas personas que siguen creyendo en el diálogo y en

la diplomacia como la solución más racional de todos nuestros conflictos. Mientras nosotros estamos reunidos institucionalmente en este Parlamento tratando de desarrollar una sesión con temas que son pertinentes de nuestra provincia, se están asesinando personas, niños, civiles bajo el lema de la libertad y de la democracia.

Quiero rendir un homenaje a aquellas personas que siguen creyendo en esto y a aquellos jóvenes, nuestros hijos y los que vendrán, que sepan que nosotros también somos americanos pero que no tenemos absolutamente nada que ver con este doble discurso que viene implementándose desde hace muchos años y que a través de la dominación económica y mediática se ha introducido esquemáticamente en cada uno de los pueblos de Latinoamérica fundamentalmente.

No creo que en la historia de la humanidad se hayan cometido y se cometan, en nombre de la justicia, de la verdad y de la democracia, los atropellos que el gobierno y el Parlamento de los Estados Unidos de Norteamérica está cometiendo hoy, porque ninguno de nosotros cree que la verdadera excusa es la que ponen o la que nos quieren vender a través de los grandes medios de comunicación, que después nos pasan en una especie de película, en la que encima premian en Hollywood a los mejores artistas destacados de ella.

No podemos permanecer intransigentes ante estas cosas, no nos podemos identificar con estas conductas, pero es cierto que son pocos los medios que tenemos, como parlamentarios, para hacer llegar nuestra voz con la fuerza, con las ganas de la expresión que uno tiene, y me embarga un gran dolor, porque pertenezco a una generación que se metió en política para devolverle a su pueblo la vida, y creo que en eso cumplimos en el año 82, pero también siento, en mi despedida como legislador de esta banca, la tremenda impotencia de ver que, en nombre de la justicia, de la verdad y de la democracia, se meten y se juega con la vida institucional de cada uno de los pueblos, cuando en realidad lo único que se busca es la conquista imperial sobre las materias primas que ellos no pueden tener en su territorio. Por eso, señor presidente, haciendo este corto homenaje con estas pobres palabras mías, solicito al Parlamento un minuto de silencio por todas aquellas personas, niños, civiles, que están siendo asesinados en este preciso momento, y que lo están pasando como una novela o como una película en cada uno de nuestros televisores.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a ponerse de pie para rendir el homenaje propuesto por el legislador Corvalán.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha quedado rendido el homenaje.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Someto a consideración de la Cámara, tal cual lo definió la Comisión de Labor Parlamentaria, el apartamiento del Reglamento Interno para escuchar la exposición del Fiscal General de Bahía Blanca, doctor Hugo Cañón, que ha sido invitado por esta Legislatura en el marco de la conmemoración de un nuevo aniversario del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Quiero agradecer al doctor Hugo Cañón su presencia en el Parlamento, en nuestra casa, y lo invito a hacer uso de la palabra.

3/1

Marzo 20
Rojas

-El doctor Hugo Cañón procede a ocupar el atril ubicado en el estrado de la presidencia.

SR. CAÑÓN Señor presidente, señores legisladores: Fundamentalmente como representantes del pueblo de la provincia de Río Negro, y por tanto al pueblo de la provincia de Río Negro, agradezco la invitación de participar en esta asamblea de la Legislatura para, de alguna manera, como acaba de decir el legislador que pidió el minuto de silencio, nos sirva de reflexión el ayer de lo que vamos a mencionar en nuestra exposición para el hoy doloroso y sanguinario que tenemos que afrontar indirectamente pero que, en definitiva, si hacemos una lectura fina de la historia, de nuestra historia y de lo que vamos a exponer, veremos que de algún modo tienen conexiones directas.

Si hemos de referirnos al Estado, corresponde señalar -en primer término- que no existe una definición o concepto que esté unánimemente aceptado o que tenga, al menos, una mayoritaria consideración. Se pueden realizar aproximaciones al concepto de Estado partiendo de diversas acepciones y se suelen clasificar las definiciones en grandes grupos, según sean deontológicas, sociológicas, jurídicas o políticas.

Pero como el interés de mi abordaje del tema es al solo efecto de analizar una forma patológica de su funcionamiento -una de las más graves- y dentro de ello ver cómo es de la esencia de esa diferenciación la garantía de impunidad para sus responsables, sólo haré algunas consideraciones jurídicas al respecto.

Siguiendo el criterio de Jellinek, tres son los elementos constitutivos del Estado: la "población", el "territorio" y el "poder" o "vínculo jurídico".

Brevemente podemos decir que "territorio" es el espacio en el cual el Estado desenvuelve su actividad específica, aunque para Kelsen el territorio es el ámbito espacial de validez del derecho. Dentro de ese espacio, el poder extraño no puede ejercer autoridad y, en sentido positivo, todas las personas que viven en él están sometidas al poder propio.

La "población" es el conjunto de hombres y mujeres que habitan un Estado, siendo cada uno de sus integrantes titular de derechos y obligaciones "civiles", en tanto como pueblo existen derechos y obligaciones políticas del conjunto de los ciudadanos. Para Jellinek, el pueblo está formado por aquellos que pueden "plantear una exigencia jurídica al poder del Estado".

Finalmente están los aspectos jurídicos del “poder”, o ese “vínculo” que existe entre el gobierno y los habitantes del territorio. El poder llega a ser estatal en la medida en que se institucionaliza, o sea cuando es el poder que normativamente se puede atribuir a una institución como el Estado. No hay Estado sin derecho ni hay poder político estatal sin normatividad jurídica.

El Estado, a lo largo del tiempo, no ha tenido el mismo rol, sino que ha ido evolucionando y actuando de modos diversos. El primer Estado es el Estado liberal o Estado gendarme. El mismo se desarrolla a partir del advenimiento de la Revolución Francesa -poco después de la Revolución Industrial- y se lo caracteriza como un sujeto que no debía intervenir en la actividad de los particulares, pues ello resultaba pernicioso. De ese esquema de Estado liberal surgía que el mismo debía cumplir fines concretos tales como preservar la seguridad interior, la defensa, las relaciones exteriores y la justicia. El bienestar de los individuos debía ser procurado por ellos mismos. Posteriormente se pasa a un Estado más intervencionista, benefactor, sobre todo a partir de la Revolución Mexicana de 1917 y de la Constitución de Weimar de Alemania, de 1919. En nuestro país, en 1922 se da el primer fallo donde se acepta la limitación de la libertad contractual -en aplicación de una ley de 1921- para proteger a los locatarios de inmuebles que debían abonar sumas elevadas por viviendas que no poseían.

Esta breve consideración que acabamos de realizar apunta a una descripción muy genérica, por supuesto, del Estado, pero lo que quiero rescatar es que más allá de las definiciones y

3/2

conceptos, y más allá también de la injerencia mayor o menor de cada Estado a través del tiempo y el espacio, el mismo se caracteriza por una sujeción a un marco normativo determinado, teniendo como principio básico la Constitución del país. Además, se caracteriza por una interacción entre el pueblo que habita un territorio y el gobernante que ejerce el poder. Esos marcos normativos determinan las facultades y atribuciones de cada órgano de gobierno y básicamente -al menos en el caso argentino- respetando los principios republicanos de división de poderes, de publicidad de los actos de gobierno, de periodicidad en las funciones y demás elementos que conforman el sustrato de un sistema democrático.

En este sentido es importante destacar que cuando un gobernante asume su función, -y ustedes también lo son-, al prestar juramento por la Constitución y las leyes, tiene acotadas sus facultades y no puede sobrepasar el marco normativo al que juró someterse. Cuando esto no se respeta se incurre en violación del ordenamiento jurídico y se es responsable políticamente y aún penalmente por la transgresión realizada.

Lo que acabamos de manifestar no se ve respetado con normalidad y, en general, el poder tiende a desbordarse en todo el mundo, por eso la importancia de que existan contrapesos o controles para evitar cualquier tipo de abuso en el ejercicio del poder. Pero esa anormalidad que se advierte en cualquier tipo de gobierno (en unos, más; en otros, menos) cambia cuantitativa y cualitativamente cuando media un golpe de Estado y se quiebra el sistema constitucional. Los regímenes dictatoriales no cometen meros desbordes o excesos sino que arrasan con la institucionalidad y –en casos extremos– llegan a utilizar el aparato formal del Estado como comando de una banda, asociación ilícita o grupo criminal, con lo cual cabe preguntarse si estamos ante un Estado o sólo frente a un aparato que semeja ser tal.

En nuestro país existe una larga experiencia en este sentido y después de la organización nacional concretada a mediados del siglo XIX comienzan las interrupciones del orden constitucional a partir del golpe de Estado de 1930, legitimado por una acordada de la Corte Suprema de aquel entonces, que hizo que fuera básicamente ilegal todo el sistema jurídico institucional desde entonces, luego se repiten los golpes de 1943, 1955, 1962, 1966 y 1976. Todas estas desviaciones autoritarias condujeron a diversas formas de dictaduras, pero con modalidades e intensidades diferentes, desbordando todos los límites la última dictadura militar instaurada a partir del 24 de marzo de 1976. Esta dictadura militar usurpó el poder con el alegado motivo de combatir contra la subversión que –según se sostenía– hacía peligrar la vida institucional de la república. A este respecto debemos señalar:

1º) Que prácticamente la guerrilla había sido desactivada con anterioridad al golpe de Estado. El último acto o combate significativo había sido el del intento de la toma del cuartel de Monte Chingolo, en diciembre de 1975 (oportunidad en que se tendió una emboscada mediante la información de un infiltrado del Ejército y se masacró a los combatientes que intentaron ocupar la unidad militar, como así también a vecinos de barrios aledaños).

2º) Corroborando lo manifestado en el punto anterior, no era necesaria la interrupción del precario orden constitucional, pues se contaba con normas adecuadas para controlar la situación.

En el fallo a las ex juntas de comandantes, el tribunal que las juzgó sostuvo que “el Gobierno Constitucional contaba, al momento de su derrocamiento, con los medios necesarios” y cita informes del propio Ejército argentino que daba cuenta que, “a través de su estrategia, había logrado el desgaste progresivo del oponente, privándolo de infraestructura, aislándolo de la población y causándole importantes bajas y disminución de capacidad, obteniendo por su parte un adecuado control del territorio y de la población”.

Por otra parte, la Cámara Federal señala que los medios de que disponía el Gobierno Constitucional no eran insuficientes, y tanto es así que “no sufrió cambios sustanciales después de su derrocamiento, aunque en lugar de usar en plenitud tales poderes legales, el gobierno militar usurpador prefirió implementar un modo *clandestino de represión*”.

El golpe de Estado entonces se realizó para inaugurar una política de persecución clandestina de un grupo nacional que superaba al tema en particular de la subversión –como grupos guerrilleros o combatientes– para abarcar a toda persona que no comulgara con el régimen, pues su mano exterminadora llegaba al simpatizante y aun al indiferente o a quienes no adherían incondicionalmente a los postulados de la dictadura.

Según el informe de la CONADEP, el 62 por ciento de las detenciones fue en los hogares de las víctimas y sobre todo en horas de la noche, lo cual es más que demostrativo de que se trató de una cacería de opositores y no de una lucha contra supuestos combatientes.

Lo importante de esta cuestión es la implementación del plan criminal clandestino que, según palabras de uno de los jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo a las ex juntas militares, era una metodología que: “consistía básicamente en: a) capturar a los sospechosos de tener vínculos con la subversión, de acuerdo con los informes de inteligencia; b) conducirlos a lugares situados en unidades militares o bajo su dependencia; c) interrogarlos bajo tormentos, para obtener los mayores datos posibles acerca de otras personas involucradas; d) someterlos a condiciones de vida inhumanas para quebrar su resistencia moral; e) realizar todas esas acciones en la más absoluta clandestinidad, para lo cual los secuestradores ocultaban su identidad, obraban preferentemente de noche, mantenían incomunicadas a las víctimas negando a cualquier autoridad, familiar o allegado el secuestro y el lugar del alojamiento, y f) dar amplia libertad a los cuadros inferiores para determinar la suerte del aprehendido, que podía ser luego liberado, puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, sometido a proceso militar o civil, o eliminado físicamente. Esos hechos...” continúa diciendo el Juez de la Corte, “...debían ser realizados en el marco de las disposiciones legales vigentes, existentes sobre la lucha contra la subversión...” añadió yo, que venían del gobierno constitucional anterior... “pero...” agrega el Juez “...dejando sin cumplir las reglas que se opusieran a lo expuesto. Asimismo, se garantizaba la impunidad de los ejecutores mediante la no interferencia en sus procedimientos, el ocultamiento de la realidad ante los pedidos de informes, y la utilización del poder estatal para persuadir a la opinión pública local y extranjera de que las denuncias realizadas eran falsas y respondían a una campaña orquestada tendiente a desprestigiar al gobierno. Para permitir su cumplimiento, los comandantes dispusieron que los ejecutores directos fueran provistos de los medios necesarios: ropa, vehículos, combustible, armas, municiones, lugares de alojamiento de los cautivos, víveres y todo otro elemento que se requiriera. Finalmente...” sigo citando las palabras del Juez “...se dio por probado que las órdenes impartidas dieron lugar a la comisión de un gran número de delitos de privación ilegal de la libertad, tormentos y homicidios, fuera de otros cometidos por los subordinados, que pueden considerarse –como los robos producidos– consecuencia del sistema adoptado desde el momento en que los objetos se depositaban en los centros militares que utilizaban como base de operaciones los grupos encargados de capturar a los sospechosos.”

Insistimos en que la “guerra sucia” desatada por los golpistas contra la sociedad argentina importó la ejecución de un plan criminal clandestino que les permitía iniciar una cruzada “redentora” para imponer la ideología “occidental y cristiana”. Mucho tuvo que ver en este sentido la actividad de la Iglesia Católica que –salvo honrosas excepciones, como el caso del obispo de esta ciudad monseñor Miguel Hesayne, o el caso de monseñor De Nevares o de monseñor Novak, pero poquísimos purpurados de la iglesia que actuaron correctamente de acuerdo al mandato que les correspondía ejercer, alentó esta actividad y encubrió a sus autores. Las fuerzas armadas han aludido abundantemente al mito de la

“nación católica” para legitimar la “reorganización nacional” que la dictadura proponía. Y buena parte del episcopado había concedido su aval a tal profesión de fe.

Al día siguiente del golpe, 25 de marzo, el provicario castrense, monseñor Victorio Bonamín, se apresuró a declarar: “¿Acaso las Fuerzas Armadas no son los guardianes del patrimonio espiritual condensado en la fórmula Dios, Patria y hogar? ¿De la Nación Católica, en definitiva?”.

5/2

Los capellanes militares llegaron a avalar el uso de la tortura para obtener las confesiones de los prisioneros (como lo reveló el general Reynaldo Bignone –católico practicante– a guisa de justificación, en 1983, en un encuentro con la Conferencia Episcopal).

El citado provicario castrense (luego vicario) saludó a los militares “purificados en el Jordán de la sangre para ponerse al frente de todo el país”. En otra ocasión dijo que el mundo está dividido en dos filosofías incompatibles, pensemos hoy día en esto del eje del mal, perfiladas por las fronteras ideológicas: “el materialismo ateo y el humanismo cristiano”.

Las fuerzas armadas representaban, a su juicio, la civilización occidental y cristiana y debían utilizar todos los medios para combatir a su enemigo. Textual: “La lucha antiguerrillera es una lucha por la República Argentina, por su integridad, pero también por sus altares... Esta lucha es una lucha en defensa de la moral, de la dignidad del hombre, en definitiva es una lucha en defensa de Dios... Por ello pido la protección divina en esta ‘guerra sucia’ en que estamos empeñados.” Frase textual utilizada por Monseñor Bonamín, Guerra Sucia en que estamos empeñados.

El desarrollo de ese plan apuntaba a garantizar impunidad y por eso sostenemos que la impunidad está en la esencia del Terrorismo de Estado. El Estado se deformó de manera perversa y desde el plano de lo que debe ser el ejercicio de la autoridad se implementaron formas aberrantes de comportamiento humano. Y al no asumirse cada una de las responsabilidades se buscó preservar esa impunidad. Las normas jurídicas estaban, pero no se aplicaban o, mejor dicho, se aplicaban en lo que era la “pantalla legal”, mientras de modo subterráneo funcionaba ese otro mundo oculto de secuestro, tortura y muerte. Sistema esquizofrénico del ser y el parecer.

Algunas defensas y varios procesados han pretendido que en la guerra no rige el derecho, ni el interno, ni el internacional, ni el natural. Sencillamente, la guerra no tiene normas. Menos aún si se la ha ganado. Trataríase de una postura maquiavélica y cito a Maquiavelo: “De las intenciones de los hombres, y más aún de las de los príncipes, como no pueden someterse a la apreciación de los tribunales, hay que juzgar por los resultados. Cuanto haga un príncipe por conservar su poder y la integridad de sus Estados se considerará honroso y se alabarán todos, porque el vulgo se deja guiar por las apariencias y sólo juzga por los acontecimientos.”

También se ha intentado argüir que el Estado terrorista actuó en legítima defensa, pero sabido es que cesada la agresión, la persistencia en el empleo de la violencia deja de ser legítima defensa para configurar una venganza innecesaria o una persecución con fines de exterminio de un grupo nacional como efectivamente ocurrió. La invocación de la legítima defensa –como lo dijo la Cámara Federal de Buenos Aires– “resulta ética y jurídicamente inaceptable”.

Por otro lado, ninguna regla escrita o consuetudinaria del ordenamiento jurídico argentino autoriza a emprender una guerra fuera de toda normatividad, como parecieron entenderlo y aún pretenden sostener los autores del genocidio argentino. Y resulta repudiable –además de insostenible– que el argumento de base de esa “guerra sucia” emprendida fuera un decreto emanado de un gobierno constitucional que fue derrocado precisamente por quienes lo invocaron e invocan aún actualmente. Por otra parte, al momento de dictarse el decreto, por parte del gobierno derrocado, la Constitución Nacional estaba vigente, lo mismo que el resto de la legislación nacional y los tratados suscriptos por la Nación con las potencias extranjeras. En ninguno de esos dispositivos puede encontrarse una nota, un signo, un atisbo de que la República Argentina abandonó, por algún momento, sus tradicionales métodos de respeto al derecho y a las garantías individuales, para abrazar, sin más, a través de un mero decreto presidencial, la causa de la guerra total, absoluta, sin restricciones, límites ni cortapisas. Ello resulta, frente al derecho, totalmente inadmisibles.

Un párrafo aparte merece el trasfondo del terrorismo de Estado instaurado en Argentina en marzo de 1976. Se buscó impunidad para aplicar ese plan de exterminio contra un grupo nacional, pero también para implementar un plan económico que respondía a los intereses de los sectores que representaba la dictadura militar. Las razones ideológicas tenían su correspondencia con determinados intereses económicos. La diferencia con el grupo nacional perseguido pasaba, fundamentalmente, por el tipo de proyecto de país que cada sector tenía. La dictadura estaba decidida a paralizar todo, a dejar a todo el mundo quieto y en posición de firmes. De ese modo se decretaba el fin de los conflictos obrero-patronales o de los diversos reclamos populares, y se decretaba el fin de la economía, cerrándose fuentes de producción y apostándose a una patria financiera. Se solicitaron grandes préstamos, se levantaron las barreras aduaneras, comenzó la importación y se vivió el tiempo de la “plata dulce”, mientras se ejecutaba el plan criminal de exterminio. La estructuración de esa economía –llamada “liberal”– iniciada hace 27 años, se prolongó –con matices– aun con los gobiernos democráticos posteriores a la dictadura, observándose en el presente las consecuencias de ese nefasto plan, cuando todo se ha vaciado, cuando todo el patrimonio social acumulado durante años se ha malvendido por monedas, cuando el país se ha endeudado como ningún otro en el mundo en una cifra que ronda los ciento cincuenta mil millones de dólares. Hoy ese plan ha hecho crisis, los índices de desocupación son los más altos de la historia, la clase media se ha pauperizado, más de la mitad de la población está por debajo de la línea de pobreza, y la diferenciación social entre ricos y pobres ha generado una abismal conflictividad que está al borde del permanente estallido social.

Todo este cuadro de crisis socio-económica también ha sido posible -es posible- por el nivel de impunidad que rige en la Argentina y que tiene su origen en aquella impunidad garantizada por la dictadura militar cuando instaura el Terrorismo de Estado.

El gobierno formado a partir del golpe de Estado de 1976 no sólo fue usurpador del poder institucional que –mal o bien– regía en la Argentina, sino que se instaló sobre la base de un plan criminal clandestino, que buscaba actuar a la sombra de cualquier tipo de control. Y me refiero a controles aún ajenos al propio sistema dictatorial instaurado. Porque la dictadura militar eliminó todo tipo de control posible. Esto, que es propio de un sistema democrático de gobierno, en el cual existen contrapesos, equilibrios, para que el poder no se vuelva absoluto, incontrolable, no existía en el gobierno de facto. Obviamente, la dictadura, en cuanto tal, no admite esta posibilidad. En todo caso estableció controles internos, pero para responder a las directivas del dictador y lograr una mejor administración del poder absoluto. En el caso argentino se advirtió una suerte de control interno o espionaje entre las tres fuerzas armadas, que se dividieron el poder en el 33 por ciento para cada una –es interesante, como ejemplo, que cada una de ellas administraba como interventor un canal de televisión “privado”–. Esos “controles”, por supuesto, respondían a

fines bastardos, por disputas de espacio de poder, y no para garantizar transparencia a los actos que realizaban.

La dictadura eliminó todo tipo de control interno -salvo el espionaje mencionado y el control de “inteligencia” de toda la sociedad- pero, además, persiguió toda posibilidad de que se pudiese conocer –interna o externamente– qué sucedía en esa guerra contra la sociedad argentina.

El paraguas protector para esa ausencia de conocimiento y control era la clandestinidad. Se procedía con nombres cambiados, informes falsos, campañas de acción psicológica, órdenes secretas, destrucción de documentos, etcétera. De ese modo fueron tejiendo una red de impunidad formidable, pues nadie se hacía cargo. Nadie firmaba una sentencia de muerte. Nadie impartía una orden escrita de detención. Y, por supuesto, nadie ordenaba aplicar la picana eléctrica como elemento de tortura para obtener información. Si un familiar requería información, se negaba la existencia del hecho y aun se negaba la detención ante un pedido “oficial” por parte de un juez al tramitar un habeas corpus.

8/1

Marzo 20
Le-Feuvre

La clandestinidad da una impronta terrible a la dictadura argentina, pues significa diluir responsabilidades, esconderse en las sombras de la negación del hecho. Todo lo que no se nombra no existe. Negando la realidad, se imaginó que la misma podía presentarse de modo distinto. El lector de esa realidad debía observarla del modo en que se la presentaba. Si alguien osaba desmentirla, se lo tildaba de cómplice de la subversión o antiargentino. Generalmente, las denuncias de los hechos atroces venían desde el exterior y quienes las formulaban eran “traidores” que hacían una campaña contra el país. Baste citar como ejemplo las denuncias que formulaba Julio Cortázar desde París y las críticas que se formulaban en su contra, para comprender de qué estamos hablando.

Esto iba acompañado con las frases enunciadas en esa época; “El silencio es salud”, “Si lo llevaron, por algo será”, “Los argentinos somos derechos y humanos”, obleas que distribuían y colocaban en los autos.

Hace unos cuantos años se hizo una película formidable, interpretada –entre otros– por Marcello Mastroiani, que se llamaba De eso no se habla. Se refería a una mujer que tenía una hija enana, pero de esa condición no se hablaba y se presentaban los hechos de modo tal que pareciera que esa hija no era enana. La negación, siempre la negación. Así actuaban los dictadores.

Por eso se hablaba de un “país jardín de infantes”. La población era tratada como niños incapaces de comprender qué sucedía, y –por lo demás– era mejor que no supieran. Le hacían un bien, los cuidaban, ocultando esa realidad tan cruda y dolorosa. Es el típico rol de padre autoritario, que impide que su hijo decida por sí, que conozca el espacio en el que se mueve, y se lo condena a la permanente “protección” para que no se contamine mirando lo que no debe ver. Así como lo relativo al sexo debe negarse porque el hijo se puede degenerar, también el funcionamiento del plan criminal debe ocultarse para que los “niños buenos” no resulten dañados.

Pero este fin caritativo de los padres de la patria que supieron usurpar el poder para salvarnos de todos los males, encierra dos cuestiones fundamentales. Por un lado, la veta mesiánica de esos seres omnipotentes que hacen cosas que los humanos mortales no podremos comprender --y lo hacen por nuestro bien- pero, por el otro lado, esconde una

profunda cobardía que no les permite asumir sus propias responsabilidades y las diluyen en ese ocultamiento colegiado.

En relación con el primer tema, me permito hacer referencia a una situación vivida por mí y que refleja este pensamiento. En una cena realizada en un ámbito oficial, me tocó compartir una mesa –junto con un juez– que estaba integrada por un coronel y un comandante de Gendarmería, y las esposas de ambos. Era difícil tener un tema de conversación común, pero se me ocurrió que una cuestión para hablar, mencionar la postura que había asumido el jefe del Estado Mayor del Ejército de ese entonces, general Martín Balza, respecto de la autocrítica que se debían las fuerzas armadas por la actividad ilegal desplegada durante la dictadura -recuérdese que el general Balza había dicho que nunca pueden justificarse –ni acatarse– las órdenes inmorales o ilegales-. Bastó hacer mención a este tema para que se desatara una discusión, oponiéndose el coronel a esa postura de Balza, criticándolo y descalificándolo. La cosa, por supuesto, no terminó bien, pero lo que quiero rescatar no es como terminó la cuestión sino el comentario de dicho coronel, quien más o menos me dijo: “Lo que ocurre, doctor, es que usted analiza las cosas desde la ley, y esto es una cuestión que está en un plano distinto y superior”. Es decir, que nosotros –pobres hombres de derecho– no podíamos comprender la cruzada redentora de estos salvadores de la patria, que por encima de nosotros estaban limpiando la maleza para que nos quedara el trigo. Para él yo integraba –seguramente– el jardín de infantes y no alcanzaba a comprender la magnífica obra realizada, pues si lo hubiese comprendido, tendría que haberle dado las gracias por los patrióticos servicios prestados.

Con respecto a la segunda cuestión mencionada –esto es la clandestinidad, el sistema de ocultamiento– cabe referir que se han dado varios argumentos, como –por ejemplo– que el mundo no aceptaría una ejecución masiva de personas; que el Papa reaccionaría, las ONG también.

8/2

Entonces se optó por este plan, generándose la figura del desaparecido. “Los desaparecidos no están ni muertos ni vivos, están desaparecidos”, explicó, docente –mientras agitaba las manos–, el dictador Videla. Incluso se había cambiado la terminología de los reglamentos militares –antes del golpe– para no respetar las Convenciones de Ginebra referidas al trato de prisioneros. Entonces no hablaban de “guerra”, sino de “lucha antisubversiva”, no decían “prisionero” sino “detenido”, no hablaban de “enemigo” sino “delincuente”, no de “campo de concentración o de prisioneros” sino “lugar de reunión de detenidos”...

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Ricardo Esquivel.

SR. CAÑÓN - ...Recuperación -digo yo- de la juridicidad como construcción democrática: El mismo día en que se puso en ejecución el plan criminal nacieron otras formas y otros caminos para buscar justicia. Cada negación, afortunadamente, trae su propia afirmación. A la destructividad se contraponen la vida.

La apuesta de muerte de los represores era más amplia que la mera eliminación física del “oponente” o el combate contra el pensamiento; se incluyó –también– la “muerte” de la Verdad. Para este objetivo se buscaba distorsionar las referencias acerca de los hechos, muchas veces con la máscara de supuestas “acciones psicológicas” para confundir a la población sobre la cierta configuración de los comportamientos criminales.

Las desgarradoras flagelaciones infligidas a la sociedad argentina durante los años de plomo dejaron terribles secuelas: Quebrantamiento de elementales lazos de solidaridad, consecuente individualismo y aislamiento, el partir en pedazos la historia personal y colectiva, miedos profundos internalizados frente al poder, -sobre todo si éste se manifiesta uniformado-.

Por supuesto que durante el período 1976-1983, sobre todo en los primeros años, los controles dictatoriales impedían desentrañar cómo funcionaba el sistema clandestino de represión y no existían mecanismos idóneos para articular los reclamos. A ello se sumaba la instalación del terror que operaba como factor paralizante. Cuando se imprime el terror, el sujeto se defiende contra la información mediante la “resistencia”.

Ante la mordaza impuesta -externa e interna-, algunas voces se hacen escuchar, sobre todo en el exterior. El primer documento de significación fue el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, elaborado cuando ya la dictadura llevaba tres años y dado a conocer a los cuatro años.

Cuando a los siete años, los uniformes manchados y blanqueados con una autoamnistía dan media vuelta para mirar desde el cuartel, tímidamente la sociedad flagelada comienza a despojarse de esas “resistencias” y lentamente levanta la vista para mirarse en el espejo, reconocerse y buscar al otro, a los otros -hijos, padres, hermanos, amigos, vecinos-, para abrazarlos o para enterrarlos. Juntamente con ello se reclama saber cómo, quién, dónde y a reclamar *Juicio y Castigo* para los culpables.

La CONADEP realiza una primera aproximación al conocimiento del horror, descendiendo a los infiernos alimentados por el Terrorismo de Estado. El juicio a las ex juntas militares es la primera experiencia válida para que se concrete el “juicio y castigo”. Lentamente fuimos enderezando nuestros cuerpos, reparando nuestras heridas internas y aproximándonos a visualizar los caminos legales que se podían recorrer para que el Derecho y la Verdad desmantelaran el esqueleto de la bruta fuerza y la mentira. Pero el camino no fue ascendente ni lineal. El poder democrático fue zigzagueante y claudicante y

los caminos de luz, verdad y justicia, se fueron cerrando con telones de olvido, punto y aparte, vista al ¡frente! En síntesis, con garantías de impunidad.

Con esta realidad cargamos nuestra mochila en tiempos de transición hacia una vida democrática.

La Justicia no dio en su momento una respuesta completa, sino parcial, a la más alta criminalidad imaginable y, por el contrario, sucesivas claudicaciones éticas o negociaciones bastardas del poder político –como ya reiteradamente señalamos– fueron vaciando de contenido a esa vía insustituible.

9/2

La Justicia es una alternativa excluyente por su capacidad reconstructiva y es el medio a través del cual se logra, no sólo la sanción, sino el conocimiento de la Verdad, como requisito ineludible para lograr la recomposición personal y social -juntar los pedazos y poder elaborar proyectos a futuro, sobre la base de la Verdad y la Justicia-.

Escamoteada esta posibilidad, queda la herida abierta y es necesario buscar caminos que conduzcan a esclarecer los hechos.

Dichos caminos no pueden ser de cualquier tipo y menos accediendo a vías que importen nuevas formas de claudicación ética. El camino válido para recorrer es el camino de la Justicia. Así lo establecen aquellas resoluciones que obligan al gobierno argentino –y que éste ha aceptado– a esclarecer lo sucedido con las personas desaparecidas.

El derecho a la verdad es una obligación de medios y no de resultados. Aquéllos deben mantenerse hasta que se alcancen los resultados que tienen carácter imprescriptible. Pero también lo demanda el sentido común. ¿Qué otro poder del Estado está llamado a dar una respuesta imparcial, independiente de las coyunturas políticas, si no es el Poder Judicial, con la actuación indelegable del Ministerio Público Fiscal?

Sobre esta base elemental se están desarrollando en distintos puntos del país los llamados “Juicios por la Verdad”.

Estos juicios importan un camino de exploración, de aproximación a la verdad, con un resultado aún incierto; pero no por ello deja de ser un intento válido para el esclarecimiento de los hechos criminales ocurridos durante la llamada “guerra sucia”. Por supuesto que esta actividad, de ninguna manera, invalida, excluye o desplaza a aquellas tareas que –interna o internacionalmente– se realizan -o se puedan concretar en el futuro- para lograr el juzgamiento de los responsables de tales hechos criminales, incluyendo la posibilidad amplia de punición.

“Punto Final” y “Obediencia Debida”, dos “leyes” del primer gobierno constitucional, indultos, “decretos” del segundo gobierno constitucional. Todas piezas desgraciadas que, a contrapelo del derecho, querían imponer un cierre obligatorio, para no mirar, para no saber, para no reclamar, y para obligarnos a tomar de la misma copa con el genocida que recorría nuestras calles con una libertad regalada con pedazos de dignidad.

Pero la impunidad que se intentó consagrar en la Argentina fue abriendo nuevos caminos. Ningún Estado, ningún Estado es propietario de los sufrimientos que engendra o ampara, porque el sufrimiento de las víctimas es universal. Por eso, en cualquier lugar del mundo se puede buscar justicia y desde cualquier lugar del mundo *se debe* dar respuesta. Eso es la Justicia Universal.

Y esto no es una cuestión voluntarista, sino que se sostiene en la propia red jurídica internacional, que es anterior y superior a las estructuras jurídicas nacionales. El Derecho está. Pero debieron producirse grandes catástrofes para que se advirtiera que esos mecanismos legales existían. El Derecho de gentes tiene una larga historia y el derecho positivo de muchos países lo ha previsto explícitamente, como incluso el ordenamiento jurídico argentino.

Mientras en la Argentina comenzó una lenta recuperación de la ética y el derecho, buscando conocer el destino de los desaparecidos y haciendo justicia en los supuestos en los cuales se podía, como lo es el caso de la apropiación de menores nacidos en cautiverio, en distintos puntos del mundo se avanzó en el juzgamiento de los grandes crímenes de lesa humanidad cometidos en nuestro país.

Los juicios de Madrid -con sus órdenes de captura internacional-, los de París y Roma -con condenas en ausencia-, los de Estados Unidos, Suiza y Alemania, permitieron articular persecuciones penales por delitos de genocidio, torturas, desaparición forzada de personas, terrorismo de Estado. El fallo de México, ordenando la extradición del represor Ricardo Miguel Cavallo a España, por pedido del juez Baltasar Garzón, es otra pieza jurídica más que se incorporó al desarrollo de la Justicia Universal. Por su parte, el

gobierno mexicano y la Audiencia Nacional de España ratificaron todos los pasos dados hasta el presente para que se efectivice dicha extradición a Madrid.

Pero este gran desarrollo en la aplicación de las normas vigentes para reprimir los crímenes de lesa humanidad, se encontraba con un enorme déficit: pues en la Argentina se seguía sosteniendo un sistema de impunidad. Este sistema importaba, no sólo la protección al delincuente, sino la violación del ordenamiento jurídico, desconociendo las normas sobre las que descansa.

10/2

Esta situación ha llegado a un límite muy definido. El fallo del juez Gabriel Cavallo, dictado el 6 de marzo de 2001, como el del juez Claudio Bonadío, del 1 de octubre de 2001 -ambos de la Ciudad de Buenos Aires-, como el del Juez Federal de Resistencia, Provincia del Chaco, doctor Carlos Skydelsky, del 6 de marzo de 2003 (en la causa en la que se investiga la masacre de Margarita Belén y sobre todo el fallo de la Cámara Federal de Buenos Aires -Tribunal Superior de Segunda Instancia-, del 9 de noviembre de 2001, y reiterado en el pronunciamiento del día 30 de enero de 2003 -en el caso Scagliusi-, importan un punto de inflexión en cuanto a aquella claudicación ética y jurídica que antes mencionábamos. Nada es igual después de estas decisiones, pues al invalidar artículos de la ley 23.492 y 23.521, y declarar su inconstitucionalidad y nulidad insanable, se ha reafirmado el Derecho.

Se abre una senda que posibilita el fin de la impunidad, esto es que el territorio argentino no sirva de guarida para los criminales y, por otro lado, se intenta integrar a la Argentina al concierto de las naciones civilizadas, respetando los tratados internacionales y su propia Constitución Nacional.

La claridad meridiana de los fundamentos de esas sentencias exige de hacer comentarios a ese respecto. Son argumentos jurídicos evidentes que hacía falta ponerlos por escrito y hacerlos operables. Siguen los “Juicios por la Verdad” y tenemos además un avance cualitativo con los fallos que anulan las leyes de impunidad. Sólo podría torcerse este rumbo si interfiriesen mezquinos intereses de grupo o políticos y por la salud de la república, aspiramos a que esto no ocurra y que prevalezca la sensatez y el respeto a la ley. El poder político -hasta ahora- ha jugado un rol lamentable, llegando a desconocer tratados internacionales. La última expresión de este papel encubridor es el decreto 1581, del 5 de diciembre de 2001, y también posteriormente la falta de cooperación ante pedidos formulados por magistrados de otros países, que el actual canciller ha rechazado, no obstante lo cual se han seguido juicios en el exterior como lo demuestra la confirmación condenatoria de esta semana en Roma, contra Suárez Mason, Riveros y otros represores.

De cualquier modo, si algún interés torvo intentara bloquear este camino de Verdad y Justicia plenos, quedan expeditos otros caminos para que se respeten estos principios de Justicia Universal. No me refiero solamente a las actividades jurisdiccionales en trámite o que puedan abrirse en otros países sino a la operatividad que tiene un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Corte estableció que las leyes de amnistía son incompatibles con la Convención Americana sobre Derechos Humanos y, en consecuencia, carecen de efectos jurídicos. Dicha decisión se dictó el 14 de marzo del año 2001, en el caso “Barrios Altos -Chumbipuma Aguirre y otros versus Perú-”, y por tal sentencia la República del Perú se encuentra obligada a investigar los hechos criminales amnistiados, para determinar las personas responsables de las violaciones a los Derechos Humanos y sancionarlos como en derecho corresponda.

Este precedente es de enorme significación, pues no sólo se establece con respecto a un país en particular, como lo es Perú, sino que sirve de base para otros casos que puedan aparecer y puede requerirse un idéntico pronunciamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para situaciones análogas, como la argentina.

La adecuada aplicación del derecho por parte de los jueces que siguieron la correcta senda debe ser confirmada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y está, en este momento, a estudio y a decisión de la Corte, con todas las dudas que ésta nos genera; y debe decidirlo la Corte en este sentido, pues como dijo la Cámara Federal de Buenos Aires: “en el contexto actual del desarrollo del derecho constitucional de los derechos humanos, la invalidación y

declaración de inconstitucionalidad de las leyes 23.492 y 23.521 no constituye una alternativa. Es una obligación”. Por otra parte, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ha reconocido la autoridad de la jurisprudencia surgida de la Corte Interamericana de Derechos Humanos como guía para la interpretación de los preceptos convencionales -Fallos 315:1492, 318:514, 319:1840, entre otros-. En este sentido, ha afirmado que las decisiones de ese Tribunal regional, y las del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, constituyen la pauta que permite establecer las condiciones de vigencia de los instrumentos internacionales de rango constitucional, a las que alude el artículo 75, inciso 22 citado, en tanto son ellos los competentes para su interpretación y aplicación.

“En la base de este razonamiento -cito texto del fallo de Barrios Altos de Perú- se halla la convicción, acogida en el Derecho Internacional de los derechos humanos y en las más recientes expresiones del Derecho penal internacional de que es inadmisibles la impunidad de las conductas que afectan más gravemente los principales bienes jurídicos sujetos a la tutela de ambas

11/2

manifestaciones del Derecho internacional. La tipificación de esas conductas y el procesamiento y sanción de sus autores -así como de otros participantes- constituye una obligación de los Estados, que no puede eludirse a través de medidas tales como la amnistía, la prescripción, la admisión de causas excluyentes de incriminación y otras que pudieran llevar a los mismos resultados y determinar la impunidad de actos que ofenden gravemente esos bienes jurídicos primordiales.

Es así que debe proveerse a la segura y eficaz sanción nacional e internacional de las ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada de personas, el genocidio, la tortura, determinados delitos de lesa humanidad y ciertas infracciones gravísimas del Derecho humanitario"

Iguales conclusiones pueden extraerse de las palabras del juez Antônio Augusto Cançado Trindade en oportunidad de emitir su voto concurrente en ese mismo caso, al afirmar que: "No hay que olvidarse jamás que el Estado fue originalmente concebido para la realización del bien común. El Estado existe para el ser humano, y no viceversa. Ningún Estado puede considerarse por encima del Derecho, cuyas normas tienen por destinatarios últimos los seres humanos. Los desarrollos contemporáneos pari passu del derecho de la responsabilidad internacional del Estado y del derecho penal internacional apuntan efectivamente en la dirección de la preeminencia del Derecho, tanto en las relaciones entre los Estados y los seres humanos bajo sus respectivas jurisdicciones, como en las relaciones interindividuales. Hay que decirlo y repetirlo y más hoy ante este avasallamiento por parte de los Estados Unidos y sus aliados, hay que decirlo y repetirlo con firmeza, cuantas veces sea necesario: en el dominio del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, las llamadas "leyes" de amnistía no son verdaderamente leyes: no son nada más que una aberración, una afrenta inadmisibles a la conciencia jurídica de la humanidad"

Dije que estos fallos, dictados por jueces de nuestro país de primera y segunda instancia, son un punto de inflexión en la historia argentina. Instalaron la confianza como para poder acceder a la justicia, esa necesidad humana esencial. Es hora de seguir trabajando en esta apertura de puentes de verdad, de vida, de justicia, de memoria, frente a tanto muro construido para preservar la impunidad, la muerte, la destrucción de prueba, la mentira, el olvido.

Nuestro andar por este camino es, como decía el poeta Roberto Juarroz: "Caer de vacío en vacío, como un pájaro que cae para morir y de pronto siente que va a seguir volando. Gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)"

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Quiero agradecerle, doctor Hugo Cañón, su presencia en el Parlamento y fundamentalmente quiero agradecer su trabajo por la verdad, la memoria y la vida.

Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 35 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 19 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".

Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR LAZZERI - Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para los expedientes número: 53/03, proyecto de declaración de interés provincial, social y deportivo, el primer torneo del pejerrey patagónico que organiza el club de caza, camping, pesca y náutica de Catriel y se desarrollará los días 29 y 30 de marzo del corriente año y 55/03, proyecto de declaración de interés social el "Taller de Diagnóstico y Nuevas Perspectivas Terapéuticas de la Diabetes Mellitus, un desafío médico para el Siglo.XXI", que se realizará los días 4 y 5 de abril del corriente año. A su vez, voy a solicitar el retiro del expediente 720/02, proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la municipalidad de Campo Grande un inmueble perteneciente a su ejido municipal, éste de autoría del legislador Barbeito.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para el expediente número 14/03, proyecto de comunicación que solicita al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, agilice el trámite de adecuación a la ley 25614, para que en la exención de los derechos de importación estén incluidos los productores; en el mismo sentido hemos acordado el expediente número 15/03, pero en realidad este 14 está referido a lo que nosotros consideramos responsables directos de esta mala interpretación de la ley que sancionó el Congreso de la Nación...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No me quedó claro, se solicita el 14 y también el 15?.

SR. GROSVARD - El 15 ya está incluido, solicito el 14 porque tiene la misma temática. privilegio.

CUESTION DE PRIVILEGIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

SR. MEDVEDEV - Señor presidente: Solicito que se trate una cuestión de privilegio a raíz de los acontecimientos que vivió este legislador el día lunes próximo pasado en el municipio de San Carlos de Bariloche. No sé si narro ya los hechos o la Cámara me va a autorizar a que la presente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

13/2

SR. LAZZERI - Tal lo conversado con el legislador Medvedev, que es quien está mocionando esta cuestión de privilegio, voy a solicitar en nombre del bloque que se gire a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que es lo que corresponde.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bien. Tenemos la moción en cuanto a la cuestión de privilegio.

Se va a votar la solicitud de tratamiento sobre tablas efectuada por el legislador Lázzeri para los expedientes número 53/03 y 55/03.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - No se estila girar una cuestión de privilegio a una comisión, perdóneme, el legislador tiene por lo menos cinco minutos por Reglamento para exponer por qué la solicita y cuál fue la ofensa recibida.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Legislador, no estoy sometiendo la cuestión de privilegio a votación.

SR. GROSVOLD - Pero merece discusión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Merece discusión cuando la sometamos a votación, ahora estoy sometiendo a votación la solicitud de tratamiento sobre tablas para los expedientes números 53/03 y 55/03.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el retiro del expediente número 720/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el expediente mencionado se retira del Orden del Día.

Se va a votar la propuesta del señor legislador Grosvald de tratamiento sobre tablas para el expediente número 14/03.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente se incorpora al Orden del Día.

Pasamos a la Cuestión de Privilegio, le voy a solicitar al legislador Medvedev que explique a la Cámara las razones de la cuestión de privilegio y después la someteremos a votación.

Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

SR. MEDVEDEV - Señor presidente: Como usted sabrá yo soy presidente de la subcomisión de turismo, a raíz de lo cual he sido encomendado por la propia Legislatura a que me aboque a los problemas que suceden con el tema del Cerro Catedral. Enterado de que el día viernes de la semana próxima pasada no se pudo llevar a cabo una reunión muy importante sobre el tema del Cerro Catedral, a raíz de que el Secretario de Turismo había perdido el avión cuando estaba en Alemania, me puse en comunicación con el señor ministro Coordinador, le dije que era muy serio el tema, porque el temor que teníamos nosotros, los barilochenses, era que el 40 por ciento del Cerro Catedral no funcione en esta temporada invernal por los problemas que son de dominio público y que incluso hoy ha salido en el Diario Río Negro.

El ministro Coordinador me invita a participar el día 17, a las 14 y 30 horas en el municipio local, a una reunión que se iba a llevar a cabo sobre este tema, que había quedado postergado por lo que dije anteriormente. Concurro a la reunión, para lo cual me hago acompañar por el doctor Lorient, asesor legal de este legislador, para que presencie y podamos nosotros llevar adelante las soluciones posibles que le habíamos presentado al municipio e incluso al señor ministro Coordinador y al señor ministro de Economía, que en más de una oportunidad había solicitado la presencia de este legislador y cuando nosotros ingresamos donde se iba a llevar a cabo la reunión, llega el señor intendente, pregunta qué era lo que hacía yo ahí y quién era, le manifesté que si me había saludado a la entrada y yo era un legislador, lógico que era un legislador, con la diferencia de que ahí estaba en

representación de la Legislatura siendo el presidente de la Subcomisión de Turismo y que había sido invitado por el señor ministro Coordinador que aún no había llegado a la reunión. Entonces sale nuevamente, regresa y dice: “Bueno, yo voy a solicitar dos cosas: Primero, que no acepto que se pongan grabadores acá porque no quiero que se grabe nada de esta reunión y que se retire el legislador Medvedev junto con su asesor porque yo no permito la presencia de ningún legislador en esta reunión”. Entonces, le hago saber al intendente de que había un concejal, presidente de la comisión de turismo del Concejo y que por lo tanto era normal que estuviera también un legislador, y que además había trabajado hasta ese momento permanentemente en el tema del Cerro,

14/2

comisionado por la Legislatura y a la vez solicitado por los empresarios de San Carlos de Bariloche, pero no, él se mantuvo en eso, llegó el ministro Martínez y el ministro Martínez, con una facilidad que me dejó asombrado, porque veía que se estaba faltando al respeto a un Poder de la provincia que incluso hasta ese momento había participado en forma permanente en todo tipo de reuniones, ya sea con empresarios de Alta Patagonia como con el ministro de Economía y los asesores del Ejecutivo, me dijo, “bueno, te vas a tener que retirar”, y bueno, me retiré; pero lo más extraño de todo esto es que no se iba a permitir la presencia de periodistas, pero al otro día, en el Diario Río Negro, salió que el legislador Roberto Medvedev, junto con su asesor fueron invitados a retirarse de esa reunión.

Yo les pregunto a mis pares y a usted, señor presidente, si esto no es una total falta de respeto al Poder Legislativo, pero también me mueve a pensar en qué era lo tan importante y secreto que iban a tratar para que no pudiera estar presente este legislador que vive permanentemente preocupado por lo que sucede en el Cerro Catedral. También me hace pensar que, como presido una comisión investigadora, justamente del lugar de donde es el señor intendente, a lo mejor le molestaba la presencia de este legislador.

Es por todo esto que planteo una cuestión de privilegio y creo que mis pares se tienen que sentir tan ofendidos como yo porque no sólo menoscabaron mi persona sino a todo el Poder Legislativo porque también manifestó que a ningún legislador iba a dejar entrar. Nada Más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI - Señor presidente: Haciéndome eco del planteo y de la preocupación del legislador Medvedev, mociono el pase de las actuaciones de esta cuestión de privilegio -tal cual como lo hemos realizado en otras oportunidades- a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para que se aboque al tratamiento de la cuestión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario".

Corresponde considerar el expediente número 459/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado se autorice la creación de un cargo de Bibliotecario Profesional en la Biblioteca Pública "Carlos Guido y Spano" de Cinco Saltos. Autores: Oscar Eduardo DIAZ; Ebe María G. ADARRAGA; Carlos Rodolfo MENNA; José Luis ZGAIB.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 495/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, la necesidad de que se construya una residencia estudiantil en la ciudad de Viedma para estudiantes del interior de la provincia y la conformación de un equipo técnico al efecto. Autores: Eduardo CHIRONI; Ebe María G. ADARRAGA; Carlos Rodolfo MENNA; Guillermo WOOD; José Luis ZGAIB. Agregado. expediente. Número 294/02; 373/02.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 548/02, proyecto de comunicación a la Junta de Administración del I.PRO.S.S., que vería con agrado realice las previsiones presupuestarias tendientes a mejorar el servicio al afiliado del I.PRO.S.S., en todas las delegaciones de la obra social provincial. Autor: Ebe María G. ADARRAGA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 549/02, proyecto de comunicación a la Junta de Administración del I.PRO.S.S. realice las previsiones presupuestarias tendientes a designar más personal para la atención al público. Autor: Ebe María G. ADARRAGA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

15/5

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 610/02, proyecto de comunicación al Ministerio Economía, Secretaría de la Producción, Fun.Ba.Pa., que vería con agrado priorice la firma de convenios con el asentamiento universitario de Ciencias de la Alimentación de la Universidad Nacional del Comahue de Villa Regina. Delia Edit DIETERLE; María Inés GARCIA; Osbaldo Alberto GIMENEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 613/02, proyecto de ley que conforma la Comisión sobre las Problemáticas de Ciencia, Técnica, Tecnología e Innovación, en el marco de la comisión permanente de Cultura, Educación y Comunicación Social. Autores: Delia Edit DIETERLE; María Inés GARCIA; Osbaldo Alberto GIMENEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde considerar el expediente número 621/02, proyecto de declaración de interés cultural y turístico la labor desarrollada por la Asociación Aves Argentinas y las actividades que se llevan a cabo en el marco del Festival Mundial de Aves. Autores: Eduardo CHIRONI; Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 661/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Consejo Provincial de Educación, Consejo de Ecología y Medio Ambiente, que vería con agrado el establecimiento de un programa preventivo de los efectos de las radiaciones ultravioletas (U.V.B.). Autores: Eduardo CHIRONI; Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 666/02, proyecto de declaración, su satisfacción por el otorgamiento del premio Alfaguara de Novela 2002 al notable escritor argentino Tomás Eloy Martínez, por su libro "El Vuelo de la Reina". Autores: Eduardo CHIRONI; Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

15/10

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 671/02, proyecto de declaración de interés cultural y educativo el libro del autor de Trevelín –Chubut-, Chele Díaz, titulado "Como una sombra doliente", Cuentos Patagónicos Cordilleranos. Autores: Eduardo CHIRONI y Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 675/02, proyecto de declaración de interés social, económico y productivo la organización de trabajadoras "Red Argentina de Mujeres del Sector Pesquero y Acuícola Grupo Patagonia" y el estudio sobre la situación del trabajo femenino. Autores: Alfredo Omar LASSALLE y Javier Alejandro IUD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 681/02, proyecto de declaración manifestando su adhesión al acta firmada en la ciudad de Puerto Madryn el 2 de octubre de 2002, entre los intendentes de Sierra Grande -Río Negro-, Puerto Madryn -Chubut-, legislador provincial y autoridades de ViaRSE, en relación a la obra de repavimentación del tramo que une ambas localidades. Autor: Alfredo Omar LASSALLE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 682/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, que vería con agrado gestione ante las autoridades de Vialidad Nacional, proceda a la concreción de la obra de repavimentación de la ruta número 3 en el tramo comprendido entre la ciudad de Sierra Grande -Río Negro- y Arroyo Verde -Chubut-. Autor: Alfredo Omar LASSALLE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 683/02, proyecto de comunicación a los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que vería con agrado la realización de gestiones con las autoridades municipales de la localidad de Sierra Grande para la concreción de la obra de repavimentación de la ruta número 3, tramo que une Sierra Grande -Río Negro- con Arroyo Verde -Chubut-. Autor: Alfredo Omar LASSALLE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 686/02, proyecto de declaración de interés cultural, educativo y social el programa "Folcloreando Patria Adentro" conducido por el señor Walter Ríos que se emite por Radio F.M. Brisas de la ciudad de Catriel. Autores: Ricardo Dardo ESQUIVEL; Osbaldo Alberto GIMENEZ y César Alfredo BARBEITO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 696/02, proyecto de comunicación que vería con agrado se promuevan las acciones necesarias para que se incorpore en la currícula de las escuelas medias la enseñanza del portugués, como idioma optativo. Autora: Regina KLUZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 697/02, proyecto de comunicación a nuestros representantes en el Congreso Nacional, que vería con agrado se dé tratamiento legislativo a la iniciativa que propicia la creación del Fondo Federal de Vialidad. Autor: Miguel Angel SAIZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 701/02, proyecto de declaración de interés social y educativo la actividad desarrollada por la organización Padres y Amigos del Discapacitado de Conesa -P.A.D.I.C.O.-. Autora: Regina KLUZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 706/02, proyecto de declaración de interés cultural, social y educativo el Centro Cultural La Posta de Cinco Saltos. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 708/02, proyecto de declaración de interés cultural y educativo provincial el proyecto de formación cultural para chicos en situación de riesgo social realizado por la Fundación Arte Patagonia de San Carlos de Bariloche. Autores: Eduardo CHIRONI y Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 709/02, proyecto de declaración: Su reconocimiento por la distinción de experiencias educativas rionegrinas en el programa "Aulas sin Fronteras" de la Fundación Poder Ciudadano. Autores: Eduardo CHIRONI y Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 710/02, proyecto de declaración de interés social y educativo provincial el programa "Aulas sin Fronteras" de la Fundación Poder Ciudadano. Autores: Eduardo CHIRONI y Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 716/02, proyecto de comunicación a nuestros representantes ante el Congreso Nacional, que vería con agrado propicien el tratamiento y aprobación del proyecto de ley que declara el 19 de noviembre de cada año como el "Día Nacional de la Prevención del Abuso Infantil". Autoras: Delia Edit DIETERLE, María Inés GARCÍA y Regina KLUZ.)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 725/02, proyecto de declaración de interés cultural, social y educativo el IV Festival Internacional de Cine y Video de Derechos Humanos -DerHumALC- realizado en la ciudad de Buenos Aires entre el 20 y el 28 de noviembre de 2002. Autores: Eduardo CHIRONI y Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 726/02, proyecto de declaración de interés social cultural y educativo el ciclo de documentales "Culturas en Contacto" emitido por Canal 7 de Buenos Aires. Autores: Eduardo CHIRONI y Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 731/02, proyecto de declaración expresando su beneplácito por la obtención de los XI Juegos de la Araucanía Edición 2002, en Temuco -Chile-, por parte de la Delegación de Río Negro. Autores: Ricardo Dardo ESQUIVEL, Osbaldo Alberto GIMÉNEZ y César Alfredo BARBEITO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 732/02, proyecto de comunicación que vería con agrado que el Ministerio de Economía arbitre las medidas destinadas a fin de cumplir los efectos de la ley número 2627 que dispone la creación del Cuerpo de Policía de Hidrocarburos. Autores: Ricardo Dardo Esquivel; Osbaldo Alberto Giménez y César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 735/02, proyecto de comunicación al Departamento Provincial de Aguas y al Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO) su preocupación con la inusual crecida del río Colorado solicitando se extremen las medidas que permitan atenuar la situación que pueda provocar a los pobladores ribereños. Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 741/02, proyecto de declaración de interés social las actividades realizadas por la asociación civil sin fines de lucro "Missing Children, Chicos Perdidos de la Argentina". Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 744/02, proyecto de declaración de interés educativo cultural y social la formación y capacitación universitaria del personal superior de la policía provincial. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 745/02, proyecto de comunicación a la Cámara de Diputados de la Nación, la necesidad de que se ratifique el convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) suscripto el 22 de mayo de 2001 en Estocolmo, Suecia. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 759/02, proyecto de comunicación a la Secretaría de Turismo y Deportes de la Nación, Administración de Parques Nacionales, no establezca tarifas diferenciales entre turistas nacionales y extranjeros en los boletos de acceso en jurisdicciones de la Administración de Parques Nacionales. Autor: Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 761/02, proyecto de declaración de interés cultural, social y educativo la Fundación ArteViva y los proyectos educativos Programa de Pensamiento Visual para la Educación Primaria, viva.com.Arte y Ciudadanía y Arte para Adolescentes. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 764/02, proyecto de comunicación al Consejo Provincial de Educación y a la Dirección de Cultura, que vería con agrado la formalización de contactos con la Fundación Arte Viva para la incorporación a la currícula provincial de los proyectos y programas educativos que se acompañan. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 767/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, la necesidad de crear una nueva escuela técnica en Cinco Saltos para el próximo ciclo lectivo. Autora: Silvia Cristina Jáñez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

17/10

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 780/02, proyecto de comunicación al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado se excluyan de las disposiciones del decreto número 471/02 a los beneficiarios de las leyes número 24.043 y 24.411, fuertes quitas para aquellos tenedores de títulos en dólares en virtud de la devaluación de la moneda. Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 781/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Turismo y Deportes de la Nación, que vería con agrado se articulen programas de participación de deportistas argentinos en las eco-competencias programadas en el mundo. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

17/12

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 782/02, proyecto de comunicación a Vial Rionegrina Sociedad del Estado, que vería con agrado se efectúe la reparación y posterior mantenimiento de la ruta de acceso al Cerro Tronador. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 788/02, proyecto de declaración de interés cultural, educativo y social la celebración anual del aniversario de la Escuela Hogar número 216 de Colan Conhue. Autor: Carlos Ernesto González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 789/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, la necesidad de la creación de una escuela de nivel medio en horario vespertino y nocturno en la escuela número 338 del barrio 1224 viviendas de la ciudad de Cipolletti. Autor: Carlos Ernesto González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 16/03, proyecto de comunicación al Ministro de Gobierno, Jefatura de Policía, que vería con agrado se destinen dos motos para el mejor desarrollo de la función preventiva policial para la localidad de Mainqué. Autores: Walter Jesús Azcárate; Ricardo Dardo Esquivel y Osbaldo Alberto Giménez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el expediente número 15/03, proyecto de comunicación a los Diputados y Senadores por la Provincia de Río Negro en el Congreso Nacional, agilicen el trámite de adecuación de la ley número 25.614 para que en la exención de los derechos de importación estén incluidos los productores.

Autor :Guillermo José GROSVOLD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE – Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 52/03, proyecto de declaración de interés cultural, social, educativo y turístico el Seminario Regional de Capacitación en etnomusicología a realizarse en la localidad de El Bolsón los días 22, 23 y 24 de mayo 25, 26 y 27 de septiembre y 22 de noviembre del año 2003.

Autores: Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE y Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD – Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE – Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 53/03, proyecto de declaración de interés provincial, social y deportivo, el primer torneo del pejerrey patagónico, que organiza el club de caza, camping, pesca y náutica de Catriel y se desarrollará los días 29 y 30 de marzo del corriente año. Autores: Ebe María G. ADARRAGA, Ricardo Dardo ESQUIVEL, Osbaldo Alberto GIMENEZ y César Alfredo BARBEITO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD – Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 55/03, proyecto de declaración de interés social el taller de diagnóstico y nuevas perspectivas terapéuticas de la diabetes mellitus. Un desafío médico para el siglo XXI, que se realizará los días 4 y 5 de abril del corriente año. Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD – Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 14/03, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo nacional, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, agilice el trámite de adecuación a la ley número 25614, para que en la exención de los derechos de importación estén incluidos los productores. Autor: Guillermo GROSVOLD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD – Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE – Por su aprobación, presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 15/03, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 52/03, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

18/7

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 53/03, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 55/03, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 14/03, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Se va tratar el expediente número 64/02, proyecto de ley que incorpora artículos a la ley número 3040 de Atención Integral de Violencia Familiar, el título "De la educación y capacitación en todos los niveles educativos para la prevención de la violencia".

Autora: Regina KLUZ y Otras.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

19/1

Marzo 20
Osán

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Kluz.

SRA. KLUZ - No quisiera explayarme demasiado en los fundamentos pero en primera vuelta recogí acertadamente la opinión de otros legisladores con respecto al tratamiento de un tema tan importante como es esta ley y que la misma se viera plasmada con autonomía propia, ya que si la dejábamos dentro de la ley 3040, esta se refiere a los distintos pasos y acciones a seguir una vez cometido el daño a la víctima. Las modificaciones que hacemos no son de fondo sino que su articulado se amoldó para la aplicación autónoma de la ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si va a presentar modificaciones debemos.... no las tenemos en secretaría.

SRA. KLUZ - En Labor Parlamentaria se las presenté al secretario.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ah!, tenemos al secretario haciendo experiencia. Las puede leer, por favor?.

SRA. KLUZ - "Artículo 1º: La presente ley tiene como principal objetivo la educación y capacitación en todos los niveles educativos para la prevención de la violencia"

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Y la otra modificación?

SRA. KLUZ - Es la única modificación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular con la modificación propuesta por la autora del proyecto y leída en Cámara

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 615/02, proyecto de ley que eleva a cinco (5) años el programa de capacitación de la residencia en cirugía del hospital de San Carlos de Bariloche. Autor: Rubén Darío GIMENEZ y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 21/03, proyecto de ley que sustituye el último párrafo del artículo 128 bis de la ley 2431, modificado por ley 3717, respecto del principio de equivalencia para la conformación de las listas de candidatos.

Autora: Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 22/03, proyecto de ley que proroga el plazo dispuesto en el artículo 1° de la ley número 3.679, Comisión Especial de Investigación de la Energía Eléctrica en la Provincia de Río Negro. Autor: Comisión Especial de Investigación de la Actividad de la Energía Eléctrica Provincia de Río Negro.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el expediente número 154/02 proyecto de ley: Las empresas concesionarias o sus operadoras de la actividad carburífera que actúan en la Provincia de Río Negro, cuando deban abandonar la extracción de petróleo o gas, deberán realizar adecuaciones operativas para habilitar napas acuíferas subterráneas para la producción de agua cuyo uso será destinado para la bebida de animales en la actividad ganadera. Autor: Ricardo Dardo Esquivel y otros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Señor presidente: La explotación de hidrocarburos en la provincia de Río Negro, se desarrolla en la región noroeste de nuestra provincia abarcando una gran región, que se extiende desde la ciudad de Catriel hasta General Roca, de modo distinto a las ciudades que son parte de un modelo de producción regional diversificado, en la ciudad de Catriel la actividad de extracción de petróleo y gas, es aún, a pesar del transcurso del tiempo, la principal generadora de empleo y característica esencial que la identifica con los municipios productores de hidrocarburos del país, que con similares orígenes constituyeron su crecimiento y desarrollo con fuerte afirmación de su monoeconomía extractiva de petróleo y gas, que a pesar del esfuerzo de sus pobladores, no ha podido modificar sus orígenes para afirmar la diversificación de su economía, siendo muy amplios y evidentes los esfuerzos realizados desde el gobierno provincial y municipal, para lograr resultados exitosos en ese sentido.

Quiero expresar con lo dicho, que Catriel como los pueblos nacidos con economías productivas, a partir de recursos naturales no renovables, necesitan de la definición de políticas públicas muy especiales que promuevan la radicación de inversiones para consolidar una economía que determine el crecimiento productivo.

El gobierno provincial ha dirigido políticas públicas que marcaron un gran avance en la defensa del medio ambiente, disponiendo que las empresas utilicen técnicas, metodologías y tecnologías apropiadas para que el impacto ambiental que produce la actividad extractiva de petróleo y gas, resulte inexistente o lo más atenuada posible, a fin de permitir la convivencia y coexistencia armónica con el medio ambiente que la circunda, sean estos los recursos hídricos, la naturaleza mineral, vegetal o animal, el medio ambiente urbano, los seres humanos o las variadas actividades productivas agropecuarias que existen. En ese sentido es muy notoria en nuestra provincia de Río Negro la coexistencia de las actividades de extracción de hidrocarburos con las diferentes actividades agropecuarias, ya sea en las regiones de meseta o en los valles, para lo que las autoridades de aplicación, COCAPRI, dependiente del Departamento Provincial de Aguas y el CODEMA, dependiente del Ministerio de Economía, Secretaría de Producción, realizan grandes esfuerzos técnicos para que ese objetivo sea cumplido cotidianamente con éxito.

En mi labor de trabajador petrolero, he convivido con distintas circunstancias en zonas de yacimientos relacionadas con los pobladores rurales que están en ese medio, por lo que una de mis aspiraciones como legislador fue la de intentar encontrar soluciones a una larga aspiración de los productores agropecuarios de menor jerarquía económica, aquellos que son parte de la historia misma de mi región y que en su condición de pobladores autóctonos residen en los puestos con sus familias en su condición de crianceros, venciendo las inclemencias climáticas en zonas desérticas de poca vegetación y con escasez de agua. Es por ello que el proyecto de ley en tratamiento tiene como principal objetivo lograr que se le de un destino productivo, de utilización social, a aquellos pozos de producción de petróleo o gas, que habiendo finalizado su ciclo de explotación se destinen a estado de abandono.

El presente proyecto propone la adopción de técnicas apropiadas, tendientes a sustituir el abandono definitivo de los pozos de interés, para que en lugar de realizarse la tarea de obturación, sellado hermético y definitivo de las formaciones de petróleo y gas y los acuíferos correspondientes a través de cementación, se adecuen esas instalaciones, a los efectos de que queden en estado de pozos productores de agua y puedan habilitarse para ser utilizados convenientemente para la actividad agropecuaria o agroindustrial. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD – Señor presidente: Por supuesto que compartimos plenamente este proyecto y también la exposición de motivos que hizo el legislador Esquivel, y si usted prestó atención, el legislador hizo un cierre apartándose de lo que menciona el artículo 1° que habla de la actividad ganadera porque incluyó actividades agropecuarias en general, pero esto no está reflejado al final del artículo 1°, no tiene una modificación en este sentido, entonces...bueno...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Esquivel

SR. ESQUIVEL – Hemos analizado lo que está mencionando el legislador Grosvald precisamente con la Comisión de Asuntos Económicos, quedando comprometidos a hacerle alguna modificación en el transcurso de la segunda vuelta, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 365/02 proyecto de ley que determina formas de exhibición de "Productos Transgénicos" en los comercios de la provincia que ofrezcan estos productos. Autores: Walter Jesús AZCARATE; Néstor Hugo CASTAÑÓN; Delia Edit DIETERLE; Ricardo Dardo ESQUIVEL; María Inés GARCIA; Juan Miguel GASQUES; Osbaldo Alberto GIMENEZ; Alfredo PEGA; Raúl Alberto RODRIGUEZ; Miguel Angel SAIZ; César Alfredo BARBEITO; Regina KLUZ

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

SR. GIMENEZ – Gracias, señor presidente: Desde hace algunos años se comenzó a elaborar legislación a nivel mundial sobre productos alimenticios elaborados con componentes genéticamente modificados, los llamados transgénicos, y el rápido avance tecnológico produjo un claro vacío jurídico sobre el particular y en la actualidad es preciso incorporar a la legislación provincial el tema que motiva el presente proyecto.

Como todos sabemos la ingeniería genética ha desarrollado complejos procedimientos que alteran la información de las células transfiriendo genes pertenecientes a un organismo, que posea la peculiaridad buscada a otro receptor que modificará sus capacidades o cualidades, de este modo se aumenta la resistencia a determinadas sustancias o se intenta incrementar el valor nutricional de manera artificial.

Si bien es cierto que no ha sido comprobado hasta el momento que los alimentos cuyos ingredientes provienen de organismos genéticamente modificados produzcan alteraciones sobre las personas que los consumen, también es cierto que existen serios temores y dudas sobre el particular, por eso se ha expedido el Parlamento Europeo sobre este tema, la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación –UTA- que ha cuestionado la comercialización de plantas y semillas transgénicas por el peligro que las mismas pueden ocasionar en la salud humana y al ecosistema, dado que aún no se ha determinado la influencia que puedan tener estas sobre la cadena evolutiva.

Nuestro país es uno de los principales países del mundo que utiliza semillas modificadas genéticamente. La soja que se siembra en los campos, un 90 por ciento es producto de la ingeniería genética, a lo que se suma el algodón con el 1,2 por ciento del total, que es transgénico, y el maíz que representa un 25 por ciento del total. Se encuentran presente, entonces, en la elaboración de una importante cantidad de productos de consumo masivo, y es más, quien los adquiere no tiene la posibilidad de conocer en forma precisa y adecuada la composición de los mismos y esto quiebra el derecho a la información que posee todo ciudadano. Es preciso, entonces, que el consumidor tenga la posibilidad de distinguir entre los alimentos obtenidos a través de la ingeniería genética y aquellos que no lo son

Para sustentar lo dicho nos basamos en lo que establece la ley nacional de Defensa del Consumidor que, en su artículo 4º, dice: “Información. Quienes produzcan, importen, distribuyan o comercialicen cosas o presten servicios, deben suministrar a los consumidores o usuarios, en forma cierta y objetiva, información veraz, detallada, eficaz y suficiente sobre las características esenciales de los mismos”.

La cuestión planteada en el presente proyecto ha recibido un profuso tratamiento en el continente europeo -como ya lo hemos señalado-, llegándose incluso a la prohibición en algunos Estados, pero resulta oportuno citar que la Unión Europea ha desarrollado una importante normativa sobre alimentos, cultivos y etiquetado, y se encuentran en estudio nuevas reglamentaciones. Los países Latinoamericanos no cuentan aún con una legislación acorde a la importancia que tiene este tema y ante la falta de normas que regulen la utilización y comercialización, las semillas modificadas genéticamente son utilizadas a discreción, ocurriendo algo similar en la comercialización de los productos que son elaborados con ellas, por lo que se torna impostergable que, a través de una información precisa, el consumidor pueda decidir si adquiere o no los productos mencionados.

Por todo ello solicitamos el acompañamiento de las demás bancadas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sigifredo Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ - Señor presidente: Aprobamos este proyecto porque consideramos que es muy importante que la gente conozca el producto que consume, qué es lo que tiene en la góndola, pero de hecho la leyenda “producto modificado” o “producto transgénico” encierra toda una advertencia, por lo tanto el hecho de crear alerta sobre la compra de esos productos lo bajo hacia las políticas sociales y de salud que tiene, en este caso, nuestra provincia, porque en este tema de la lucha contra la desnutrición, la implementación de mayores calorías y reforzar las dietas en los comedores, esto se ha hecho en base al consumo de soja, al consumo de maíz, si bien es elaborado, también está en el arroz dorado y en otros productos que no conocemos, por lo tanto, la pregunta es cómo obligamos a que el gobierno provincial alerte o ponga en marcha algo que proteja a esos consumidores.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

22/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 404/02, proyecto de ley que adopta en todo el territorio provincial las Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) como reglamento técnico sobre las condiciones higiénico-sanitarias y de buenas prácticas de elaboración para establecimientos que elaboran e industrializan alimentos Autores, Walter Jesús AZCARATE; Delia Edith DIETERLE; Ricardo Dardo ESQUIVEL; María Inés GARCIA; Osbaldo Alberto GIMENEZ; César Alfredo BARBEITO y Regina KLUZ.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

SR. GIMENEZ – Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto aumentar la seguridad e inocuidad de los alimentos mediante la aplicación de las buenas prácticas de manufacturas; de esta manera procuramos la protección de la salud de los rionegrinos, al normar como obligatorio en establecimientos elaboradores e industrializadores de la provincia, el uso de ese reglamento técnico, condición básica para un posterior sistema de control de calidad total del alimento.

El 11 de octubre de 1996, en Brasilia, se dicta la resolución número 80/96 Mercosur, que decide adoptar como reglamento técnico el Manual de Buenas Prácticas de Manufacturas. El Código Alimentario Argentino lo incorpora en el Anexo “B”, de aplicación obligatoria en los productos exportables, -productos alimenticios, obviamente- aunque no aplicable en forma obligatoria en el mercado interno.

Esta dualidad de criterios desprotege a nuestros consumidores al permitir -valga la redundancia- el consumo de productos con menor nivel de seguridad. Ello nos mueve a legislar en este sentido, dándole el marco conceptual de forma y estilo de trabajo en los procedimientos de elaboración y procesamiento de los alimentos.

Un producto debe ser hecho bien desde el inicio, para ello se deben aplicar criterios preventivos en los procesos, en el almacenamiento y en el transporte del producto.

Su aplicación básica contiene siete rubros: Condiciones higiénico-sanitarias de materias primas; condiciones higiénico-sanitarias de establecimientos; higiene personal y requisitos sanitarios; higiene en la elaboración, -como ingredientes, envases, el agua que se usa para su procesamiento en caso de ser utilizada, aditivos-; almacenamiento y transporte; controles de proceso de producción -en laboratorios, para analizar la calidad, el componente, el bajo colesterol de los alimentos-; y el registro y documentación, que tiene que ver con la trazabilidad, es decir, registro que establece el lote, proveedor, especificaciones que identifican mucho más a la materia prima y al producto.

Seguramente la reglamentación se establecerá en forma gradual y progresiva, porque su aplicación es el punto de partida para la adopción futura de sistemas complejos y exhaustivos que aseguren la calidad como el análisis de riesgo y puntos críticos de control, normas ISO 9000, para llegar a la gestión total de calidad, todos, absolutamente todos en estrecha relación.

Con el legislador Corvalán y la Secretaría de Estado de Salud hemos estado trabajando en este tema también y le acercamos al Poder Ejecutivo un proyecto que tiene que ver con el Instituto Provincial del Alimento, que precisamente sería un ente interministerial que daría el marco a toda esta legislación, por allí dispersa que tenemos en la materia, y que es una nueva filosofía de trabajo, de control, no solamente el control posterior del producto sino también el anterior, y por supuesto las formas de almacenamiento y procesamiento. En definitiva, las buenas prácticas de manufactura son la aplicación del sentido común sistematizado, por ello pedimos el acompañamiento de los demás bloques, señor presidente, porque la salud es un bien no negociable. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sigifredo Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ - Es para tener en cuenta que, hoy por hoy, toda nuestra alimentación está regida por el Código Alimentario Argentino permanentemente actualizado con rigurosos controles y donde las distintas normas de calidad, ya sean IRAM, ISO o las disposiciones de SENASA, están garantizando lo que nosotros estamos comprando y consumiendo, salvo que aquí pongamos en duda el Código Alimentario Argentino. De todas maneras esto no quita que seamos previsores y que ajustemos las reglamentaciones que garanticen al consumidor interno las mismas condiciones que se tienen para la exportación. Pero también tenemos que ver que hoy ya esas mismas normas están siendo superadas por otros sistemas, y lo mencionó el legislador, el sistema HACCP, que hace que se puedan determinar los puntos críticos cuando hay un error en la cadena, ya sea de trazabilidad o de la producción, pero la trazabilidad no deja de ser nada más que un valor agregado que generalmente paga aquel que va a comercializar el producto y lo va a exportar, mientras que las buenas prácticas las tiene que realizar el productor o el pequeño y mediano industrial con sus costos y que, de alguna forma no recibe los beneficios de la calidad de ese producto, por lo tanto, habría que imponer todo un sistema de control que contemple la trazabilidad de las buenas prácticas de producción, que nos garantice y que nos ponga a ese nivel de las normas y disposiciones HACCP que ya están requeridas por la comunidad económica europea a nuestro país; y le ha dado un plazo hasta el 31 de diciembre de este año. Nosotros también hemos presentado un proyecto a esta Legislatura que no ha tenido tratamiento y que tiene mucho que ver con los intereses de nuestra producción porque ésta tiene características especiales que son patagónicas y que son de una calidad especial en el mundo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

SR. GIMENEZ - En realidad, en general coincido con el legislador, pero lo que nosotros hacemos, de alguna manera, es dar el marco jurídico; al no ser obligatoria la norma, para los productos que se comercializan dentro de la provincia, nosotros pretendemos, con esto, hacerlo de uso obligatorio, progresivo, de acuerdo a la reglamentación de la autoridad de aplicación.

También sabemos que hay otro proyecto de los legisladores Chironi y Wood, que tiene que ver con uno de los procesos que es específicamente la de manipulación que se complementa con este otro, éste daría el marco general y el otro el marco particular de la manipulación, así que me parece que la autoridad de aplicación tiene la posibilidad de graduarlo en el tiempo para evitar inversiones, sobre todo en las instalaciones que no difieren demasiado de las que establece hoy el Código Alimentario para la elaboración de productos que se comercializan dentro de la provincia o del país, pero que sí tiene que ver con la forma en que se produce el estilo de producción, el modo de producir, y tiene mucho que ver también con las buenas prácticas agrícolas, que no es motivo de debate ahora pero que, seguramente, vamos a abordar en algún momento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 404/02, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

24/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 678/02, proyecto de ley que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2004 el plazo previsto en el artículo 10 de la ley número 3370, prorrogado por la ley número 3481, Escrituras Traslativas de Dominio. Autor: Alfredo Omar Lassalle. Agregado el expediente número 1073/2003, particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle.

SR. LASSALLE - El presente proyecto de ley prorroga la ley 3370, esta norma establece un régimen especial para el otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio de aquellos inmuebles en los que se encuentran asentadas viviendas únicas del grupo familiar ocupante y cuya regularización dominial esté pendiente de solución por problemas económicos. La última prórroga efectuada por la ley 3481 venció el 31 de diciembre del año pasado, por esta razón resulta imprescindible prorrogar, desde su vencimiento, este régimen que ha permitido a numerosas familias acceder a su título de propiedad. No obstante ello, han ingresado propuestas de modificación al texto actual del proyecto 678 por parte del Colegio Notarial, previendo estas objeciones, revisiones de los montos máximos del ingreso familiar y un procedimiento ante los municipios correspondientes, por eso es que vamos a aprobar este proyecto y entre la primera segunda vuelta estudiaremos las modificaciones que se han propuesto, principalmente en cuanto al monto y al sistema que propone el Colegio Notarial. Por todo esto es que adelantamos el voto positivo para su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 693/02, proyecto de ley que autoriza a los hospitales públicos de la provincia a facturar a las obras sociales las prescripciones por medicamentos elaborados por el PROZOME suministrados a pacientes con cobertura de salud. Autores: Rubén Darío GIMENEZ y José Luis ZGAIB.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Zgaib.

SR. ZGAIB - Señor presidente: En el marco de la reforma del Estado sin ninguna duda que se requieren cambios fundamentales, entre ellos el rediseño del perfil de ese Estado en una redefinición del papel de las estructuras, etcétera.

El subsector público de salud en la provincia de Río Negro brinda cobertura asistencial a toda la extensión provincial, la oferta incluye 34 hospitales con 1217 camas y, asimismo, existen 162 puestos sanitarios urbanos y rurales, donde se brinda atención sanitaria básica.

En la actualidad el sector salud de la provincia se encuentra en un estado crítico, el sistema de asistencia pública sanitaria tiene una mayor demanda de atención, debido principalmente al incremento de la pobreza, del desempleo y al desfinanciamiento de las obras sociales nacionales y provinciales que trajeron aparejada una reducción de las prestaciones del subsector privado.

En este contexto y ante las crecientes restricciones económico financieras, acompañadas por el incremento del costo de los insumos, la Legislatura de Río Negro declaró, el 26 de enero de 2002, el estado de emergencia del sistema provincial de salud a través de la ley 3.602.

Esta ley, en su artículo 4, inciso a), faculta al Secretario de Estado de Salud Pública a reasignar las partidas presupuestarias disponibles en su jurisdicción, al efecto de atender las demandas propias del sistema de salud garantizando el acceso a los servicios públicos.

Si bien es importante la declaración de la emergencia sanitaria, es preciso trabajar en un proceso que no sólo permita atender las demandas en salud de la población sino también lograr el ingreso de recursos genuinos para ser destinados a cubrir las necesidades insatisfechas del sector.

En el marco de esta concepción, el laboratorio productor de medicamentos Prozome, dependiente de Salud Pública, fue creado por la ley 2530 del año 1992, el programa de producción de medicamentos elabora medicamentos para abastecer la demanda originada en la atención primaria de la salud, como así también en internación en la totalidad de los hospitales, centros periféricos de salud y puestos sanitarios de la provincia de Río Negro. Este laboratorio cuenta con un presupuesto de 35.700 pesos mensuales y elabora las formas farmacéuticas de comprimidos, polvos y cremas que totalizan 39 especialidades, con una producción anual aproximada de veinte millones de unidades. Adquiere relevancia la activa participación del Prozome en lo que hace a la salud ambiental. Interviene en campañas contra la hidatidosis, enfermedad esta que revista en la provincia de Río Negro carácter de endémica.

Actualmente el hospital público ha comenzado a ser requerido por habitantes que poseen cobertura de obras sociales, esto como consecuencia de los costos de asistir a entidades privadas. Los hospitales públicos no cobran en la actualidad los medicamentos suministrados a pacientes con cobertura de salud, sobre todo en la atención ambulatoria, donde la mayoría de esos medicamentos son producidos por el Prozome.

El cobro hacia las obras sociales de los medicamentos suministrados por las farmacias hospitalarias permitiría un ingreso monetario genuino que podría destinarse para la cobertura de otras necesidades hospitalarias, en especial para la compra de aquellos medicamentos que no son elaborados por el Prozome y deben ser adquiridos por el hospital para destinarse a pacientes internados sin ningún tipo de cobertura social.

A través de este proyecto de ley se pretende autorizar a los hospitales públicos de la provincia de Río Negro a facturar a las Obras Sociales o cualquier otra forma de cobertura oficialmente reconocida, las prestaciones por medicamentos a pacientes con cobertura de salud. La facturación se hará sin el correspondiente coseguro. De esta forma, lo recaudado como consecuencia de esta medida será destinado a la reinversión en especialidades medicinales.

Por ello, solicito el voto favorable de los bloques legislativos al presente proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Wood.

SR. WOOD - Señor presidente: Nosotros en el Interbloque tenemos una visión diferente del tema de salud del que está planteado en este proyecto; si bien apoyamos todo lo que sea fortalecer presupuestariamente la actividad del Prozome, nos parece que este proyecto debería ser reformulado porque conlleva algún tipo de interpretación del problema de salud, restrictiva o, mejor dicho, esta visión de focalizar los servicios y hacer eficientes los servicios del Estado y con la recaudación mejorarlos, que es lo que prevaleció en la década del noventa y así nos ha ido en el sistema de salud provincial.

Lo que quisiera es compartir con ustedes los números de atención de los hospitales en el sistema público y solicitar la reflexión de los autores para que en la segunda vuelta podamos mejorar este proyecto para introducir algunos cambios, principalmente las observaciones porque el sistema de salud hoy en día en crisis, la crisis en las obras sociales, en los hospitales y en los centros periféricos hacen que estén atendiendo a una población sin cobertura estimada en 290 mil personas y se habla -no hay datos, no hay estadísticas ciertas lamentablemente del sistema de salud pública- que se atienden entre 30 y 40 mil personas que tendrían obra social pero por la crisis de la obra social que los cubre en teoría, tienen que ir a la ventanilla pública. De estas 30 ó 40 mil personas que se atienden y que en teoría tienen obra social, entre el 85 y el 90 por ciento pertenecen a la obra social provincial .I.PRO.S.S. y a PAMI que con todas sus crisis de aporte del Estado provincial y nacional, muchas veces por el corte de servicio en los sistemas privados tienen que ser atendidos obligatoriamente en el hospital. No vemos la lógica del Estado provincial y nacional, con una mano quita los aportes al I.PRO.S.S. y a PAMI, por otro lado cobre para poder fortalecer un servicio que tendría que ser universal como el de PROZOME; esta es nuestra crítica fundamental a este proyecto pero sí aceptaríamos que este proyecto pueda introducirse para las obras sociales privadas no oficiales que serían, calculando este 85 a 90 por ciento de atención entre I.PRO.S.S. y PAMI, estaría entre 4 y 6 mil personas la atención en los hospitales. El aporte por recaudación de PROZOME sería ínfimo pero le encontraríamos cierta justificación si solamente esta ley se centra para las obras sociales privadas que por cualquier problema de funcionamiento o de crisis quedan atendidas por el Estado pero como última variable.

Y en el artículo 2º, esto de asignar lo recaudado para compras en el hospital de fármacos medicinales, si bien lo alentaríamos, como ha sido la regla en la década del 90, el Estado va a decir que la aplicación presupuestaria para estas medicinas tiene que salir de la recuperación de los medicamentos del PROZOME en las obras sociales, con lo cual nos vamos a encontrar que poco a poco el aporte presupuestario del Estado va a disminuir y la compra de medicinales para los que no tienen ni obra social ni reciben medicamentos elaborados por el PROZOME, cada vez va a ir en descenso, así que nos gustaría discutir con los autores, aprobaríamos en general en la primera vuelta pero con la salvedad que si no tienen estas modificaciones de fondo y algunas de forma o funcionamiento, lo rechazaríamos en la segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA - Gracias, señor presidente. Nosotros adherimos a algunas de las consideraciones y la propuesta del bloque de la mayoría es que lo aceptemos en términos generales y que antes de la segunda vuelta podamos consensuar con el autor algunas modificaciones que han sido alcanzadas incluso por el Poder Ejecutivo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI - La posición del bloque la ha fijado la legisladora García.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Las modificaciones del Poder Ejecutivo no las vimos, están en el expediente?.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA - Antes de la segunda vuelta vamos a encontrarnos con el autor si él así lo permite.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

27/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 714/2002, proyecto de ley que autoriza al Departamento Provincial de Aguas a transferir el dominio de un inmueble a favor de beneficiarios en concepto de indemnización prevista en la ley 3135, de Desvinculación Voluntaria, que obligatoriamente deberán incorporarlo a la Cooperativa de Trabajo San Antonio Oeste -CO.TRA.SAO- Limitada. Autor: Poder Ejecutivo

El mencionado expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE – Señor presidente: El presente proyecto autoriza al Departamento Provincial de Aguas a transferir el dominio de inmuebles ubicado en la localidad de San Antonio Oeste a favor de ex-agentes que se han desvinculado de la Administración Pública, concretamente del Departamento Provincial de Aguas, haciendo uso de los beneficios otorgados por la ley número 3135. Esta ley, la 3135, sancionada en setiembre de 1997, estableció un régimen general de desvinculación voluntaria para los agentes del Poder Ejecutivo; dentro de este texto se contempla el sistema de tercerización, el que permite la conformación de unidades económicas integradas por agentes que se desvinculan de su empleo con el objeto de proveer servicios o bienes requeridos por el Estado provincial que a su vez los contrata.

Así, haciendo uso de estas posibilidades, en el DPA se tercerizó el servicio de taller mecánico de San Antonio Oeste formándose la Cooperativa de Trabajo San Antonio Limitada con la conformación de 6 ex-agentes del DPA.

La ley 3135 prevé el pago de la indemnización en especie y en este caso se optó por un sistema mixto, parte se los desvinculó con dinero y parte con inmuebles, objeto de la presente ley. Para efectuar la transferencia se necesita, conforme al artículo 92 de la ley 3186, la correspondiente autorización legislativa y es precisamente esta ley que tenemos en tratamiento.

Por lo expuesto, adelantamos el voto positivo de nuestra bancada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La fecha de la próxima sesión se determinará en la reunión de Labor Parlamentaria

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 21 y 10
horas.

Norma Delia MONTENEGRO
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos

INSERCIÓN

BOLETIN DE ASUNTO ENTRADOS N° 1/2003-03-02 SESION DIA 20 DE MARZO DE 2003 COMUNICACIONES OFICIALES

- 1) PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE ALLEN, eleva declaración referida a considerar de interés municipal la instalación de una oficina de la ANSES en esa ciudad.(Expte. N° 1690/2002 Oficial)

ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 2) PRESIDENTE TRIBUNAL DE CUENTAS, envía nota informando sobre la firma de un convenio mediante el cual se incorpora a la Red Federal de Control Público, formando parte del Comité de Auditoría Federal que preside la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).(Expte. N° 1692/2002 Oficial)

ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 3) PRESIDENTE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, presenta el informe anual período 1° de febrero de 2001 al 31 de enero de 2002 sobre la actividad de los distintos organismos judiciales.(Expte. N° 1695/2002 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 4) PRESIDENTE DEL ENTE PARA EL DESARROLLO DE CATRIEL (ENDECA), envía nota solicitando la inclusión en el presupuesto 2003 de los montos que prescriben los artículos 13 de la ley n° 1946 y 29 inciso a) de la ley n°2198.(Expte. N° 1696/2002 Oficial)

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA Agr. al Expte. N° 778/2002

- 5) LEGISLADORA REGINA KLUZ, envía nota informando que a partir del 1° de febrero de 2003 dejará de pertenecer al bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación y a partir de dicha fecha presidirá el bloque del Frente Grande.(Expte. N° 1697/2002 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

- 6) DEFENSORA DEL PUEBLO, eleva el informe anual que abarca el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2001 y el 31 de octubre de 2002.(Expte. N° 1700/2002 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

- 7) TRIBUNAL DE CUENTAS, remite rendición de cuenta n° 92198/5, correspondiente al mes de noviembre 2002.(Expte. N° 1701/2002 Oficial)

ESP.CONTROL RENDICIONES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 8) PRESIDENTE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, remite documentación de las acordadas n° 74/00 y 35/02 de ese Poder, sobre acciones de menor cuantía de los Juzgados de Paz en la provincia.(Expte. N° 1702/2002 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 9) SUBSECRETARIA GENERAL PRESIDENCIA DE LA NACION, envía nota acusando recibo de la comunicación 244/02, Convocatoria a Elecciones fijadas por los Decretos n° 1398, 1399 y 1401/02.(Expte. N° 1703/2002 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES Agr. al Expte. N° 617/2002

- 10) LEGISLATURA MUNICIPAL DE CATRIEL, remite copia de la Resolución n° 031/02, sancionada por esa Cámara en rechazo del artículo 15 del anteproyecto de ley de Coparticipación Régimen Transitorio de Distribución de Fondos Coparticipables a los Municipios.(Expte. N° 1704/2002 Oficial)

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 11) LEGISLATURA MUNICIPALIDAD DE CATRIEL, remite resolución n° 37/02 sobre restricciones y límites a la adquisición del dominio de inmuebles rurales.(Expte. N° 1705/2002 Oficial)

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA Agr. Expte. N° 1002/03 Oficial

- 12) CAMARA DE DIPUTADOS DE SAN LUIS, remite informe anual 2002 y CD con distintas actividades realizadas por dicho organismo.(Expte. N° 1706/2002 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

- 13) PRESIDENTE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, remite nota para conocimiento del cronograma de reuniones del Consejo de la Magistratura para el año 2003.(Expte. N° 1707/2002 Oficial)

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- 14) HECTOR PEREZ GERENTE COMISION GENERAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE, remite nota en respuesta a las comunicaciones n° 125-02 y 126-02 verificación vehicular.(Expte. N° 1708/2002 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES Agr. al Expte. N° 170/2002 y 171/2002

- 15) SUBSECRETARIA GENERAL PRESIDENCIA DE LA NACION, envía nota acusando recibo de la comunicación n° 247/02, flexibilizar la resolución n° 058/02 del Senasa con el objeto de viabilizar la comercialización de lana.(Expte. N° 1709/2002 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES Agr. al Expte. N° 694/2002

- 16) MUNICIPALIDAD DE GENERAL CONESA, remite ordenanza ratificando firma del acta acuerdo para la presentación del anteproyecto de ley de coparticipación.(Expte. N° 1710/2002 Oficial)

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 17) SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, remite oficio n° 1527/02 en autos caratulados Sandoval, Orlando y otros internos Cárcel de Encausados de General Roca s/hábeas corpus.(Expte. N° 1711/2002 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

- 18) HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, eleva resolución referida a declarar de interés legislativo el Plan Estratégico para Mendoza 2010 para el desarrollo integral y sustentable de dicha provincia.(Expte. N° 1001/2003 Oficial)

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

19) MUNICIPALIDAD DE CATRIEL, eleva resolución referida a apoyar el proyecto de ley sobre restricciones y límites a la adquisición del dominio de inmuebles rurales.(Expte. N° 1002/2003 Oficial)

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA Agr. al Expte. N° 1705/2002

20) MUNICIPALIDAD DE CATRIEL, eleva resolución referida a rechazar el artículo 15 del anteproyecto de ley de coparticipación.(Expte. N° 1003/2003 Oficial)

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

21) MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, solicita que la comunicación n° 268/2002 sea enviada al Ministerio de Salud y Desarrollo Social.(Expte. N° 1004/2003 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

22) LEGISLADOR FERNANDO G. CHIRONI, envía nota solicitando se cite a la Comisión de Labor Parlamentaria a los efectos de recibir información acerca de la situación actual de las concesiones de los casinos.(Expte. N° 1005/2003 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

23) LEGISLADORES JAVIER A. IUD Y RUBEN D. GIMENEZ, envían nota solicitando una reunión para dar cumplimiento a lo normado en la ley n° 3711, Lotería de Río Negro.(Expte. N° 1006/2003 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

24) LEGISLADOR MIGUEL A. SAIZ, envía el detalle de los integrantes del Bloque Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación en la comisión creada por la ley n° 3711, Lotería.(Expte. N° 1007/2003 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

25) PODER EJECUTIVO, eleva respuesta al Pedido de Informes referido al análisis costo beneficio del convenio a celebrar entre el Ministerio de Economía y el Colegio de Agrimensores de la Provincia en virtud del plan de actualización catastral.(Expte. N° 1008/2003 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES Agr. al Expte. N° 699/2002

26) PODER EJECUTIVO, eleva respuesta al Pedido de Informes referido a la cantidad de afiliados y sedes de las mutuales que operan en nuestra provincia.(Expte. N° 1009/2003 Oficial)

A SUS ANTECEDENTESAgr. al Expte. N° 729/2002

27) PODER EJECUTIVO, eleva respuesta al Pedido de Informes sobre si los productos que se distribuyen a cada segmento etáreo cumplen con los requisitos nutricionales para dieta de los niños en la provincia.(Expte. N° 1010/2003 Oficial)

A SUS ANTECEDENTESAgr. al Expte. N° 747/2002

28) SUBSECRETARIO GENERAL, PRESIDENCIA DE LA NACION, acusa recibo de la comunicación n° 273/2002, solución a los operativos de pago a los beneficiarios del programa de jefes y jefas de hogar.(Expte. N° 1011/2003 Oficial)

A SUS ANTECEDENTESAgr. al Expte. N° 677/2002

29) SUBSECRETARIO GENERAL, PRESIDENCIA DE LA NACION, eleva respuesta a la comunicación n° 100/2002, transfiera a título gratuito a la Provincia de Río Negro el dominio de los lotes 5 y 6 del ejido de El Bolsón.(Expte. N° 1012/2003 Oficial)

A SUS ANTECEDENTESAgr. al Expte. N° 125/2002

30) LEGISLADORES EDUARDO CHIRONI Y GUILLERMO WOOD, envían nota solicitando la convocatoria a sesión extraordinaria.(Expte. N° 1013/2003 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

31) CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO OESTE, remite copia de la comunicación 001/03 que solicita se deje sin efecto la facultad del Superior Tribunal de Justicia de tarifar los servicios de los Juzgados de Paz.(Expte. N° 1015/2003 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

32) COMISION FISCALIZADORA RIO NEGRO FUNDACION S.A., adjunta informes de gestión de los Fondos Fiduciarios resultados del I.P.P.V. y APADEC (3er. trimestre de 2002), en cumplimiento de la ley n° 3134.(Expte. N° 1016/2003 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 33) PODER EJECUTIVO, remite en consulta proyecto de Decreto de Naturaleza Legislativa por el cual se prorroga vigencia de la emergencia educativa, a fin de solicitar opinión conforme lo previsto en el artículo 181 inciso 6 de la Constitución Provincial.(Expte. N° 1017/2003 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

- 34) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, citar a los señores legisladores a realizar sesión extraordinaria el día 20 de febrero del corriente año a las 18,00 horas.(Expte. N° 1018/2003 Oficial)

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 049/2003Agr. a Expte. N° 1023/2003
Oficial

- 35) FISCALIA DE ESTADO, remite expediente n° 71518-F-2002 Cooperativa de Electricidad de Bariloche Ltda. s/ Comisión de Estudio del Servicio de Energía Eléctrica (ley n° 3517) S/sumario del artículo 6° de la ley n° 1829).(Expte. N° 1019/2003 Oficial)

ESP. ESTUDIO COOPERATIVA ELECTRICA S.C.BARILOCHE

- 36) BLOQUE MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR, solicita incluir en el temario de la próxima sesión los siguientes temas: decretos legislativos 6/02; 8/02 y 9/02 y ratifica pedido efectuado por el ARI en sesión de Labor Parlamentaria.(Expte. N° 1021/2003 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

- 37) SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, eleva opinión sobre expte. n° 655/2002, integración de la Cámara del Crimen de la Primera Circunscripción Judicial.(Expte. N° 1022/2003 Oficial)

A SUS ANTECEDENTESDEPARTAMENTO COMISIONESAgr. al Expte. N°
655/2002

- 38) PODER EJECUTIVO, remite copia autenticada del decreto n° 75/03 convocando a la Legislatura a sesión extraordinaria para el tratamiento del decreto ley n° 01/03.(Expte. N° 1023/2003 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

- 39) RUBEN DARIO GIMENEZ Y JAVIER ALEJANDRO IUD, remite nota solicitando reunión para dar cumplimiento a lo normado por ley n° 3711 y

constituir la Comisión de Estudio y Evaluación de las Concesiones otorgadas por la Lotería de Río Negro.(Expte. N° 1024/2003 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

40) FERNANDO GUSTAVO CHIRONI, remite nota solicitando reunión de Labor Parlamentaria sobre concesión de los Casinos de Cipolletti, Las Grutas y El Cóndor.(Expte. N° 1025/2003 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

41) BLOQUE FRENTE GRANDE, solicita tratamiento en segunda vuelta del proyecto de ley n° 740/02 por el cual se suspenden los cortes de servicios a desocupados y empleados públicos con atraso salarial.(Expte. N° 1026/2003 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES Agr. al Expte. N° 740/2002

42) EDUARDO MARIO CHIRONI Y GUILLERMO WOOD, solicita la presencia del señor Ministro de Economía en el recinto legislativo.(Expte. N° 1030/2003 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

43) EDUARDO MARIO CHIRONI, solicita incluir en el temario de la próxima sesión los siguientes temas; decretos ley n° 6/02; 7/02; 8/02 y 9/02.(Expte. N° 1031/2003 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

44) ENTE PROVINCIAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, notificación de la resolución EPRE n° 648/02, sobre Revisión Tarifaria de la Distribuidora EdERSA.(Expte. N° 1032/2003 Oficial)

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

45) SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, remite cédula notificando mandamus para la puesta en marcha del Ente creado por la ley n° 2198, creación del Ente de Desarrollo de la Zona Norte de la Provincia de Río Negro.(Expte. N° 1033/2003 Oficial)

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

46) DOCTOR ALBERTO ITALO BALLADINI -PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, remite oficio n° 03/03, Sec.4 STJ. Iud Javier Alejandro y otros s/amparo (expte n° 18031/03 - STJ) solicitando informe sobre representatividad del Bloque Justicialista.(Expte. N° 1034/2003 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

47) MINISTERIO DE COORDINACION, remite nota adjuntando copia autenticada de los decretos referidos al Censo Nacional Agropecuario 2002.(Expte. N° 1035/2003 Oficial)

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

48) SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, eleva acordada n° 1 y 2/2003 sobre sistema de evaluación y normal prestación de servicios de justicia.(Expte. N° 1036/2003 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

49) SECRETARIO LEGISLATIVO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, solicita remisión del listado de matriculados al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro y a los Colegios de Abogados de las tres circunscripciones (ley 2747 y artículos 124 y 162 de la C.P.)(Expte. N° 1037/2003 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

50) DEPARTAMENTO ASUNTOS JURIDICOS - , eleva dictamen n° 004/3 en autos caratulados Carlos Celeste y otra s/amparo - Medida Cautelar, expte n° 16.941/02.(Expte. N° 1038/2003 Oficial)

CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

51) CONCEJO MUNICIPAL - SAN CARLOS DE BARILOCHE, remite comunicación por la que solicita a la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social de esta Legislatura, disponga las medidas necesarias para el tratamiento del tema infraestructura y mantenimiento escolar en Bariloche.(Expte. N° 1039/2003 Oficial)

CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

52) DEFENSORA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, eleva para conocimiento la resolución n° 37/03-DPRN- sobre posible aumentos de las tarifas de servicios públicos(Expte. N° 1040/2003 Oficial)

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

53) SECRETARIA DE ENERGIA - MINISTERIO DE ECONOMIA - BUENOS AIRES, eleva respuesta a la Comunicación n° 238/02, solicita que incorpore al ejido municipal de San Antonio Oeste dentro de los beneficios de exención impositiva a las naftas en el marco de la ley n° 23.966.(Expte. N° 1042/2003 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES Agr. al Expte. N° 539/2002

54) DIRECTOR DE DESPACHO, MINISTERIO DE COORDINACION, eleva copia autenticada del Decreto n° 107/03 por el que convoca a esta Legislatura a sesión extraordinaria para el tratamiento del decreto ley n° 02/03.(Expte. N° 1043/2003 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

55) TRIBUNAL DE CUENTAS, solicita listado especial a que se refiere el artículo 8°, inciso a) apartado 2) de la ley 2747, Orgánica de Tribunal de Cuentas.(Expte. N° 1044/2003 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES Agr. al Expte. N° 1037/2003 Oficial

56) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, convocar a la Cámara para el día 20 de febrero del corriente a las 17,30 horas, a los efectos de recibir informe anual in voce de la señora Defensora del Pueblo de Río Negro.(Expte. N° 1045/2003 Oficial)

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 076/2003

57) CONCEJO DELIBERANTE - MUNICIPALIDAD DE VILLA REGINA, remite comunicación n° 01/03, posibles remates de unidades productivas y/o viviendas de pequeños productores.(Expte. N° 1046/2003 Oficial)

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

58) CONCEJO MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE, solicita intervención de esta Legislatura para regularizar posesión tierras ubicadas en el Balneario de Playas Doradas.(Expte. N° 1048/2003 Oficial)

ESPECIAL DE LIMITESESPECIAL DE ASUNTOS
MUNICIPALESPLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

59) COMISION ESTUDIO Y EVALUACION DE LAS CONCESIONES OTORGADAS POR LA LOTERIA DE RIO NEGRO PARA LA EXPLOTACION DE JUEGOS DE AZAR, actuaciones de la Comisión creada por ley n° 3711.(Expte. N° 1049/2003 Oficial)

EST.Y EVALUAC.CONCES.LOTERIA PARA EXPL.JUEGOS AZAR

60) CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, solicita tratamiento del proyecto de ley n° 185/02 de traspaso de tierras ubicadas en el Cerro Catedral, al dominio municipal.(Expte. N° 1050/2003 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIAAgr. al Expte. N° 185/2002

61) DIPUTADO NACIONAL JULIO C. ACCAVALLO, eleva informe de gestión desde el 10 de diciembre de 2001 al 10 diciembre de 2002.(Expte. N° 1052/2003 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

62) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, fijar la hora 18,00 del día 28 de febrero de 2003 para la realización de la sesión preparatoria del presente período ordinario de sesiones y elección de autoridades.(Expte. N° 1053/2003 Oficial)

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 084/2003

63) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, citar a los señores legisladores para realizar sesión extraordinaria el día 28 de febrero de 2003, a las 19,30 horas.(Expte. N° 1054/2003 Oficial)

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 085/2003

64) PODER EJECUTIVO, eleva respuesta al Pedido de Informes referente al proyecto de convenio que tramita el Consejo Provincial de Salud Pública y la entidad sindical U.P.C.N. para la prestación de servicios de facturación y cobranza por prácticas realizadas a pacientes con cobertura social.(Expte. N° 1055/2003 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES Agr. al Expte. N° 133/2002

65) SUBSECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA DE LA NACION, acusa recibo de las comunicaciones n° 125/02 y 126/02 referentes a convenios con talleres regionales a efectos de dar cumplimiento a la revisión técnica vehicular obligatoria sin cargos excesivos y suspenda la verificación técnica vehicular en la provincia, respectivamente.(Expte. N° 1056/2003 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES Agr. al Expte. N° 170/2002 y 171/2002

66) SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, eleva nota adjuntando copia de la Acordada n° 6/03 que modifica la Acordada n° 35/03, referentes a diversas medidas dentro del proceso de reordenamiento y modernización de la Justicia de Paz.(Expte. N° 1057/2003 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

67) SENADOR NACIONAL JUAN CARLOS PASSO, eleva nota referida a la aplicación del impuesto a las ganancias para las empresas agropecuarias.(Expte. N° 1058/2003 Oficial)

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

68) LEGISLADORA LILIANA M. FINOCCHIARO, informa su separación definitiva del Bloque Justicialista y solicita se le reconozca constituirse como bloque unipersonal.(Expte. N° 1059/2003 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

69) PRESIDENCIA DE LA CAMARA DE APELACIONES CIVIL,
COMERCIAL Y DE MINERIA DE VIEDMA, eleva oficio n° 12/03 CAV, en autos caratulados Codere Argentina S.A. s/amparo n° 5739/03, solicitando copia del Acta de la Comisión de Labor Parlamentaria del 28/01/2003.(Expte. N° 1060/2003 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

70) CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, eleva parte mensual de recaudación, provisorio, correspondiente al mes de diciembre de 2002.(Expte. N° 1063/2003 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

71) PRESIDENTE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, remite nota según propuesta en una "Red Argentina de Protección de Datos Personales".(Expte. N° 1064/2003 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y
LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

72) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, citar a la Cámara a la primera sesión ordinaria de un nuevo período legislativo, para el día 1° de marzo del corriente año a las 10,00 horas.(Expte. N° 1066/2003 Oficial)

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 096/2003

73) COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite anteproyecto de ley de Reforma al Código Procesal Penal.(Expte. N° 1067/2003 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

74) PRESIDENTE DE LA , informa al señor gobernador, que no comparte el decreto ley n° 8/02 de prórroga automática de la emergencia económico-financiera de la provincia.(Expte. N° 1068/2003 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES Agr. al Expte. N° 792/2002

75) EDUARDO MARIO CHIRONI, GUILLERMO WOOD Y ANA BARRENECHE, eleva Acta Acuerdo sobre la conformación del Interbloque.(Expte. N° 1069/2003 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

76) SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, eleva cédula en autos caratulados Sandoval, Orlando y otros (Internos Cárcel Encausados de General Roca) s/Hábeas Corpus (expte. n° 17683/02-STJ).(Expte. N° 1071/2003 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

77) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuenta, período diciembre de 2002.(Expte. N° 1072/2003 Oficial)

ESP.CONTROL RENDICIONES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

78) SENADORA NACIONAL AMANDA ISIDORI, eleva informe sobre acciones en el Senado de la Nación.(Expte. N° 1074/2003 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

79) GERENTE DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE PARA EL DESARROLLO REGIONAL, solicita el nombramiento de un representante de este Poder e invita a la Asamblea Ordinaria de socios prevista para el 7 de marzo del corriente a las 18,00 horas.(Expte. N° 1076/2003 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

80) DEFENSORA DEL PUEBLO RIO NEGRO, notifica de la resolución n° 147/03 DPRN sobre preocupación ante posible medida de recategorización de la sucursal Viedma del Banco Hipotecario S.A.(Expte. N° 1077/2003 Oficial)

ASUNTOS SOCIALES PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

81) PODER EJECUTIVO, eleva respuesta al pedido de informes referido a los decretos n° 686 y 1013/02 que autorizan la renegociación de los contratos de la obra pública.(Expte. N° 1079/2003 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES Agr. al Expte. N° 734/2002

82) SUBSECRETARIA DE ASISTENCIA Y PROMOCION FAMILIAR, MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, eleva respuesta sobre el proyecto de declaración n° 367/02 referente a la desvinculación de tres integrantes del Instituto El Maruchito de General Roca.(Expte. N° 1080/2003 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES Agr. al Expte. N° 367/2002

83) PRESIDENTE DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA, remite expedientes que pasan al archivo por la ley 140 (caducidad).(Expte. N° 1081/2003 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

84) PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL, remite expedientes que pasan al archivo por la ley 140 (caducidad).(Expte. N° 1082/2003 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

85) PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES, remite expedientes que pasan al archivo por la ley 140 (caducidad).(Expte. N° 1083/2003 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

86) PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, remite expedientes que pasan al archivo por la ley 140 (caducidad).(Expte. N° 1084/2003 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

87) PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, remite expedientes que pasan al archivo por la ley 140 (caducidad).(Expte. N° 1085/2003 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

88) PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL PROYECTO LEY DIGESTO JURIDICO DE LA PROVINCIA, remite expediente que pasa al archivo por la ley 140 (caducidad).(Expte. N° 1086/2003 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

89) PRESIDENTE DE LA COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL, remite expedientes que pasan al archivo por la ley 140 (caducidad).(Expte. N° 1087/2003 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

90) PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE ESTUDIO COOPERATIVA ELECTRICA SAN CARLOS DE BARILOCHE, remite expediente que pasa al archivo por la ley 140 (caducidad).(Expte. N° 1088/2003 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

91) PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE SEGURIDAD, remite expedientes que pasan al archivo por la ley 140 (caducidad).(Expte. N° 1089/2003 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

92) PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL COMPROMISO FEDERAL, remite expediente que pasa al archivo por la ley 140 (caducidad).(Expte. N° 1090/2003 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

93) PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE LIMITES, remite expedientes que pasan al archivo por la ley n° 140 (caducidad).(Expte. N° 1091/2003 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

94) PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE PESCA Y DESARROLLO DE LA ZONA ATLANTICA, remite expediente que pasa al archivo por la ley 140 (caducidad).(Expte. N° 1092/2003 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

95) PRESIDENTE COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO, remite expedientes que pasan al archivo por la ley 140 (caducidad).(Expte. N° 1094/2003 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

96) PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL CONTROL RENDICIONES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, remite expediente que pasa al archivo por la ley 140 (caducidad).(Expte. N° 1095/2003 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

97) DIRECTOR DE DESPACHO, MINISTERIO DE COORDINACION, remite copia autenticada del decreto n° 1648/01 de modificación de presupuesto.(Expte. N° 1096/2003 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

98) DIRECTOR DE DESPACHO, MINISTERIO DE COORDINACION, remite copia autenticada del decreto n° 97/03, referente al convenio de cooperación entre la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Provincia de Río Negro.(Expte. N° 1097/2003 Oficial)

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

99) DIRECTOR DE DESPACHO, MINISTERIO DE COORDINACION, remite copia autenticada del decreto n° 98/03 referente al convenio de cooperación entre la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina Regional Buenos Aires y la Provincia de Río Negro.(Expte. N° 1098/2003 Oficial)

CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL PLANIFICACION,
ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES
Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

100) DIRECTOR DE DESPACHO, MINISTERIO DE COORDINACION, remite copia autenticada del decreto n° 548/02 de modificación de presupuesto.(Expte. N° 1099/2003 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

101) DIRECTOR DE DESPACHO, MINISTERIO DE COORDINACION, remite copia autenticada del decreto n° 558/02 de modificación de presupuesto.(Expte. N° 1100/2003 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

102) DIRECTOR DE DESPACHO, MINISTERIO DE COORDINACION, remite copia autenticada del decreto n° 641/02 de modificación de presupuesto.(Expte. N° 1101/2003 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

103) DIRECTOR DE DESPACHO, MINISTERIO DE COORDINACION, remite copia autenticada del decreto n° 666/02 de modificación de presupuesto.(Expte. N° 1102/2003 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

104) DIRECTOR DE DESPACHO, MINISTERIO DE COORDINACION, remite copia autenticada del decreto n° 737/02 de modificación de presupuesto.(Expte. N° 1103/2003 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

105) DIRECTOR DE DESPACHO, MINISTERIO DE COORDINACION, remite copia autenticada del decreto n° 784/02 de modificación de presupuesto.(Expte. N° 1104/2003 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

106) DIRECTOR DE DESPACHO, MINISTERIO DE COORDINACION, remite copia autenticada del decreto n° 895/02 de modificación de presupuesto.(Expte. N° 1105/2003 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

107) DIRECTOR DE DESPACHO, MINISTERIO DE COORDINACION, remite copia autenticada del decreto n° 932/02 de modificación de presupuesto.(Expte. N° 1106/2003 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

108) DIRECTOR DE DESPACHO, MINISTERIO DE COORDINACION, remite copia autenticada del decreto n° 1026/02 de modificación de presupuesto.(Expte. N° 1107/2003 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

109) PODER EJECUTIVO, eleva respuesta al Pedido de Informes referido a si el Ministerio de Salud y Desarrollo Social lleva registro de embarazadas en riesgo nutricional y recién nacidos y niños en estado de desnutrición y grado de la misma.(Expte. N° 1108/2003 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES Agr. al Expte. N° 723/2002

110) MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, eleva respuesta al Pedido de Informes referido al proyecto de convenio que tramita ese Ministerio con la Unión del Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.), para la prestación del servicio de formación y cobranza por prácticas realizadas a pacientes con cobertura de obras sociales.(Expte. N° 1109/2003 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES Agr. al Expte. N° 133/2002

111) SECRETARIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE ECONOMIA, eleva soporte magnético con el listado de la 6ta. etapa de deudores a la fecha del cierre de moratoria social.(Expte. N° 1110/2003 Oficial)

CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

112) SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, eleva respuesta al pedido de informes, referido al estado de la causa iniciada por el periodista Carlos Torrenge.(Expte. N° 1111/2003 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES Agr. al Expte. N° 730/2001

113) SUPERIOR TRUNAL DE JUSTICIA, eleva respuesta al pedido de informes referido a si se ha iniciado investigación administrativa por las manifestaciones vertidas en el programa zona de investigación referidas a agentes de ese poder.(Expte. N° 1112/2003 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES Agr. al Expte. N° 739/2001

114) SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, eleva resolución n° 7/2003 por la que se crea el registro de Sumarios de Magistrados y Funcionarios Judiciales.(Expte. N° 1113/2003 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

115) SECRETARIA LEGISLATIVA, CONCEJO MUNICIPAL SIERRA GRANDE, remite copia de la resolución n° 001/03, referida a las designaciones de las autoridades del período legislativo 2003.(Expte. N° 1115/2003 Oficial)

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

116) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, citar a los señores legisladores para realizar sesión el día 20 de marzo del corriente a las 18,00 horas.(Expte. N° 1117/2003 Oficial)

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 151/2003

DESPACHOS DE COMISION

Desde el Boletín anterior hasta el presente, se han emitido las Circulares Informativas que se detallan a continuación:

N° 1 de fecha 17 de Febrero de 2003.

N° 2 de fecha 18 de Marzo de 2003.

1) De las comisiones SALA ACUSADORA, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1157/2002 -Oficial- PRESIDENTE CONSEJO DE LA MAGISTRATURA- Envía nota de la Procuración General en autos caratulados "Consejo Magistratura Primera Circunscripción Judicial en: Bautista J. Mendioroz Vicegobernador de Río Negro s/solicitud", el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

2) De las comisiones ESPECIAL APROVE. INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS, de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1159/2002 -Particular- PRESIDENTE CONSORCIO DE SEGUNDO GRADO DEL SISTEMA DE RIEGO ALTO VALLE- Envía nota efectuando distintos requerimientos que beneficien a esa Entidad, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION Agr. Expte. N° 1168/02 - Part.)

- 3) De las comisiones ESPECIAL DERECHOS HUMANOS, COM.PROVINCIAL POR LA MEMORIA (COPROME), de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1232/2002 -Particular- UNIDAD BASICA DE CINCO SALTOS-"JUAN DOMINGO PERON"PARTIDO JUSTICIALISTA RIO NEGRO- Remite el cuarto fascículo de "El Valle Veraz" obra de la Sra. Cristina Charro, Cinco Saltos, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

- 4) De la comisión de LABOR PARLAMENTARIA - Dictamen en el Expte N° 1312/2002 - Oficial- Roberto Jorge MEDVEDEV - LEGISALDOR ROBERTO J. MEDVEDEV- Remite informe final "Parcial" sobre cálculo de tarifas que aplica la Cooperativa Eléctrica de San Carlos de Bariloche, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

- 5) De las comisiones ESPECIAL APROVE. INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS, de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1475/2002 -Oficial- INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ROCA, eleva iniciativa del ciudadano de General Roca Señor Carlos Pulgar quien propone una representación directa de los habitantes residentes aguas debajo de las represas instaladas sobre los ríos Limay, Neuquén y Negro, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

- 6) De las comisiones COM.PROVINCIAL POR LA MEMORIA (COPROME), de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1480/2002 -Oficial- DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, eleva resolución referida a declarar de interés educativo al III Encuentro Internacional sobre la construcción de la Memoria Colectiva, América Latina, Pasado y Presente realizado en la ciudad de La Plata entre los días 6 y 8 de setiembre de 2002, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

- 7) De las comisiones de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL, de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO - Dictamen en el Expte N° 1576/2002 -Particular- LICENCIADO RAMON MINIERI, envía nota comunicando la aceptación de un paper de autoría del suscripto y de Néstor Martínez, donde dan cuenta de la experiencia de montaje

de una Galería Virtual en Río Colorado, en The International Conference on Heritage Management Mapping: GIS and Multimedia: UNESCO World Heritage in the Digital Age que va a desarrollarse en Alejandría (Egipto) del 21 al 23 de octubre de 2002, organizada por la UNESCO, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

- 8) De las comisiones de LABOR PARLAMENTARIA, de ASUNTOS SOCIALES, de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1597/2002 -Particular- SECRETARIO GENERAL DE UPCN, SECCIONAL RIO NEGRO, envía nota referida a las repercusiones que tendrá la ley n° 3669, respecto a la reordenación que los bancos harán para pagar los sueldos sin producir largas colas para los usuarios, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

- 9) De las comisiones de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1605/2002 -Oficial- VICEPRESIDENTE 1° CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI, eleva ordenanza referida a la asignación de fondos municipales destinados a la escuela de medicina de la Universidad Nacional del Comahue, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

- 10) De las comisiones ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO, de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1609/2002 -Oficial- LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, envía resolución ratificando la declaración y la recomendación emitidas por el Parlamento Patagónico en su sesión especial realizada en Viedma, referidas a la derogación de la ley n° 24490 de reembolsos adicionales por la exportación de productos originarios de la Patagonia y la pertenencia de Patagones al Parlamento Patagónico, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

- 11) De las comisiones de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1611/2002 -Oficial- PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE COMODORO RIVADAVIA, PROVINCIA DEL CHUBUT, eleva declaración referida a

manifiestar su más firme rechazo a cualquier intento de reducir el presupuesto asignado a la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

12) De las comisiones de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1614/2002 -Oficial- LEGISLADOR ALFREDO LASSALLE, remite nota y resolución emitida por la Defensora del Pueblo, referida a la situación de los productores de la zona de Villa Regina por el cierre de las compuertas de riego por parte del Consorcio de Riego y Drenaje a los chacareros que poseen deudas, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

13) De las comisiones de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1617/2002 -Particular- FEDERACION AGRARIA ARGENTINA, eleva publicación impulsada por esa entidad, Por la Soberanía Nacional. Contra la Extranjerización de la Tierra, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

14) De las comisiones de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1618/2002 -Oficial- SECRETARIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE ECONOMIA, eleva información referida al artículo 11 de la ley n° 3628, publicación lista de deudores de impuestos que administra la Dirección General de Rentas, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

15) De las comisiones de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1626/2002 -Particular- PRESIDENTE DE RIO NEGRO GENERACION HIDRAULICA S.A., envía carta documento referida a la nota enviada a autoridades provinciales por la que solicita la renegociación del Contrato de Operación y Mantenimiento de las Centrales Hidráulicas de Generación Menor, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

16) De las comisiones de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1627/2002 -Oficial- CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, envía declaración referida a solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, establezca un nuevo sistema de captación, distribución y control de los recursos originados en los impuestos a los combustibles, modifique la ley n° 23966 de impuestos a las naftas y al gas natural y cree el Fondo Federal Vial con destino a las provincias y Vialidad Nacional, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

17) De las comisiones ESPECIAL APROVE. INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1628/2002 -Oficial- LEGISLATURA MUNICIPAL DE CATRIEL, eleva declaración referida a considerar en estado de alerta al gobierno municipal y la comunidad toda por la probabilidad de que ocurran fenómenos relacionados con un inusual crecimiento de las aguas del río Colorado previsto para el próximo verano, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

18) De las comisiones de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1631/2002 -Oficial- RAFAEL ALBORNOZ A/C DIRECCION DE PLANEAMIENTO, DIRECCION GENERAL DE RENTAS, envía resolución n° 777/2002, que modifica la resolución n° 368/1994 con respecto a la alícuota a los transportistas directos y de convenio multilateral, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

19) De las comisiones de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1632/2002 -Oficial- CONCEJO DELIBERANTE, MUNICIPALIDAD DE VILLA REGINA, eleva comunicación referida a rechazar cualquier aumento en las tarifas de los servicios públicos, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

20) De las comisiones de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1635/2002 -Oficial- CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE

BARILOCHE, remite comunicación n° 466-CM-02 informando su aval para la exención de impuestos a establecimientos educativos Fundación "Gente Nueva", el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

21) De las comisiones de LABOR PARLAMENTARIA, de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1636/2002 -Particular- UNION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE RIO NEGRO (Un.T.E.R.), rechazo al decreto n° 839/02 del Poder Ejecutivo Provincial, sobre diferenciación entre docentes recibidos en nuestra provincia y los del resto del país, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION Agr. Expte. N° 1650/2002 Part.

22) De las comisiones de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1645/2002 -Oficial- SECRETARIA GENERAL CONSEJO POROVINCIAL DE EDUCACION, eleva resolución mediante la cual se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Superior Tribunal de Justicia en autos caratulados "Dieu, Zulema Beatriz y otros s/mandamus (Expte.n° 17.428/01), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

23) De las comisiones de ASUNTOS SOCIALES, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1648/2002 -Oficial- LEGISLADOR ALFREDO LASSALLE, eleva nota de la Defensora del Pueblo referida al Expediente n° 934/2001 sobre propuesta de los mecánicos dentales, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

24) De las comisiones de ASUNTOS SOCIALES, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1656/2002 -Oficial- CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DEL CHACO, remite fax adjuntando resolución por la que expresa preocupación ante los intentos de crear un Servicio Social Obligatorio para jóvenes entre 18 y 19 años, controlado por las Fuerzas Armadas, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

25) De las comisiones de ASUNTOS SOCIALES, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1659/2002 -Oficial- HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, envía resolución dirigida a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a efectos de comunicar el apoyo al proyecto de ley n° 6557, sección D, por el cual se modifica la ley n° 25.362, posibilitando la jubilación anticipada a los ex agentes estatales que cuenten como mínimo con cincuenta (50) años de edad y dieciocho (18) años de aportes, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

26) De las comisiones de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1660/2002 -Particular- COORDINADOR FUNDACION PATAGONIA NATURAL, eleva antecedentes de la primera etapa del proyecto Plan de Manejo de la Zona Costera Patagónica que involucrara a las provincias de Río Negro, Chubut y Santa Cruz, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

27) De las comisiones ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1663/2002 -Particular- PRESIDENTE SOCIEDAD ECOLOGICA REGIONAL, eleva nota referida a la postura de la Coalición de las Organizaciones no Gubernamentales de Río Negro y Chubut respecto a la Explotación minera en el Cordón Esquel y la expansión de la misma, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

28) De las comisiones de LABOR PARLAMENTARIA y de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO - Dictamen en el Expte N° 1667/2002 -Particular- PRESIDENTE ASOCIACION EMPRESARIAL DEL AREA CATEDRAL, envía nota invitando a la Comisión de Planificación, ASUNTOS Económicos y Turismo a integrar la comisión mixta denominada "Comisión de Evaluación Proyecto Municipalización Area Catedral" creada por dicha asociación, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

29) De las comisiones de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1668/2002 -Oficial- SECRETARIA LEGISLATIVA CONCEJO MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE, eleva comunicación referida a adherir en todos sus

términos a la Declaración n° 87/2002, rechazo a cualquier fusión de las provincias de Río Negro y Neuquén, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

30) De las comisiones de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1669/2002 -Oficial- INTENDENTE MUNICIPAL DE GUARDIA MITRE, eleva declaración referida a considerar de interés municipal la creación de la región virtual "Nueva Región de los Grandes Montes Patagónicos", el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

31) De las comisiones de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1673/2002 -Oficial- SECRETARIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE ECONOMIA, remite nota de la Dirección General de Rentas y soporte magnético con listado de deudores en el pago de los impuestos que administra esa Dirección, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

32) De las comisiones de LABOR PARLAMENTARIA y ESPECIAL DERECHOS HUMANOS - Dictamen en el Expte N° 1679/2002 -Particular- FUNDACION LLEQUEN, INGENIERO JACOBACCI, solicita se elabore el reglamento de la ley n° 3026 que crea el premio Derechos Humanos de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

33) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1683/2002 -Oficial- BLOQUE DE DIPUTADOS DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE ENTRE RIOS, envía fax relacionado a un posible golpe a las instituciones democráticas entrerrianas y solicita al Gobierno Nacional su intervención para hacer cumplir la ley, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

34) De las comisiones de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1684/2002 -Oficial- HONORABLE SENADO PROVINCIA DE MENDOZA, remite resolución referida a la inconveniencia de restituir el "Fondo de

Reparación Histórica del Conurbano Bonaerense", el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

35) De la comisión de LABOR PARLAMENTARIA - Dictamen en el Expte N° 1688/2002 - Oficial- Juan BOLONCI; Ebe María G. ADARRAGA; Alejandro GARCIA; Rubén Darío GIMENEZ; Sigifredo IBAÑEZ; Javier Alejandro IUD; José Luis ZGAIB, Remiten nota informando que se ha procedido a separar de la Presidencia y de la Vicepresidencia del Bloque Justicialista, a los legisladores Eduardo Rosso y Eduardo Diaz. Se nombra al legislador Javier Iud como nuevo presidente, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

36) De las comisiones de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1689/2002 -Oficial- SECRETARIA DE HACIENDA, MINISTERIO DE ECONOMIA, Remite nota de la Dirección General de Rentas y Soporte Magnético con listado de deudores en el pago de los impuestos que administra esa Dirección, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

37) De las comisiones de ASUNTOS SOCIALES, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1690/2002 -Oficial- PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE ALLEN, eleva declaración referida a considerar de interés municipal la instalación de una oficina de la ANSES en esa ciudad, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

38) De las comisiones de ASUNTOS SOCIALES, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1692/2002 -Oficial- PRESIDENTE TRIBUNAL DE CUENTAS, envía nota informando sobre la firma de un convenio mediante el cual se incorpora a la Red Federal de Control Público, formando parte del Comité de Auditoría Federal que preside la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

39) De las comisiones de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N°

1693/2002 -Particular- HABITANTES DE CHELFORO, envían nota solicitando se declare de interés provincial y que a partir del año 2003 cuenten con la fiesta aniversario del pueblo, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

40) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1695/2002 -Oficial- Presidente Superior Tribunal de Justicia, presenta el informe anual período 1° de febrero de 2001 al 31 de enero de 2002 sobre la actividad de los distintos organismos judiciales, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

41) De las comisiones de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1699/2002 -Particular- PRESIDENTE SOCIEDAD ECOLOGICA REGIONAL EL BOLSON, eleva para conocimiento copia de la nota enviada al INTA Bariloche, referida a una eventual desafectación de la reserva nacional loma del medio con fines de ser transferida a la órbita de la municipalidad de El Bolsón, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

42) De las comisiones de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1705/2002 -Oficial- LEGISLATURA MUNICIPAL DE CATRIEL, remite resolución n° 37/02 sobre restricciones y límites a la adquisición del dominio de inmuebles rurales, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION Agr. Expte. N° 1002/2003 Oficial

43) De la comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL - Dictamen en el Expte N° 1711/2002 -Oficial- SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, remite oficio n° 1527/02 en autos caratulados Sandoval, Orlando y otros internos cárcel de encausados de General Roca s/hábeas corpus, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

44) De la comisión de LABOR PARLAMENTARIA - Dictamen en el Expte N° 1000/2003 - Particular- UNTER Y ATE, envían nota referida a la prórroga por decreto ley de la emergencia económica y solicitan sesión extraordinaria para tratar dicho tema, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

45) De las comisiones de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1001/2003 -Oficial- HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, eleva resolución referida a declarar de interés legislativo el Plan Estratégico para Mendoza 'MENDOZA 2010' para el desarrollo integral y sustentable de dicha provincia, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

46) De la comisión de LABOR PARLAMENTARIA - Dictamen en el Expte N° 1005/2003 - Oficial- LEGISLADOR FERNANDO G. CHIRONI, envía nota solicitando se cite a la Comisión de Labor Parlamentaria a los efectos de recibir información acerca de la situación actual de las concesiones de los casinos, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

47) De la comisión de LABOR PARLAMENTARIA - Dictamen en el Expte N° 1006/2003 - Oficial- LEGISLADORES JAVIER A. IUD Y RUBEN D. GIMENEZ, envían nota solicitando una reunión para dar cumplimiento a lo normado en la ley n° 3711, Lotería de Río Negro, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

48) De la comisión de LABOR PARLAMENTARIA - Dictamen en el Expte N° 1007/2003 - Oficial- LEGISLADOR MIGUEL A. SAIZ, envía el detalle de los integrantes del Bloque Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación en la Comisión creada por la ley n° 3711, Lotería, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

49) De la comisión de LABOR PARLAMENTARIA - Dictamen en el Expte N° 1013/2003 - Oficial- LEGISLADORES EDUARDO CHIRONI Y GUILLERMO WOOD, envían nota solicitando la convocatoria sesión extraordinaria, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

50) De la comisión de LABOR PARLAMENTARIA - Dictamen en el Expte N° 1024/2003 - Oficial- Rubén Darío GIMENEZ; Javier Alejandro IUD, remiten nota solicitando reunión para dar cumplimiento a lo normado por ley n° 3711 y constituir la Comisión de Estudio y Evaluación de las Concesiones otorgadas por la Lotería de Río Negro, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

51) De la comisión de LABOR PARLAMENTARIA - Dictamen en el Expte N° 1037/2003 - Oficial- SECRETARIO LEGISLATIVO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, Solicita remisión del listado de matriculados al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro y a los Colegios de Abogados de las tres circunscripciones (ley 2747 y artículos 124 y 162 de la C.P.), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION Agr. Expte 1044/2003 Oficial

52) De la comisión de LABOR PARLAMENTARIA - Dictamen en el Expte N° 1043/2003 - Oficial- DIRECTOR DE DESPACHO, MINISTERIO DE COORDINACION, eleva copia autenticada del Decreto n° 107/03 por el que convoca a esta Legislatura a sesión extraordinaria para el tratamiento del decreto Ley n° 02/03, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

53) De la comisión de LABOR PARLAMENTARIA - Dictamen en el Expte N° 1051/2003 - Particular- UNION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE RIO NEGRO - SECCIONAL CINCO SALTOS, solicita que en el temario de la próxima sesión legislativa (20-02-03) incluya tratamiento de los Decretos que prorrogan la Emergencia Económica y las rebajas salariales, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

54) De la comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1096/2003 - Oficial- DIRECTOR DE DESPACHO, MINISTERIO DE COORDINACION, remite copia autenticada del decreto n° 1648/01 de modificación de presupuesto, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

55) De la comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1099/2003 - Oficial- DIRECTOR DE DESPACHO, MINISTERIO DE COORDINACION, remite copia autenticada del decreto n° 548/02 de modificación de presupuesto, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

56) De la comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1100/2003 - Oficial- DIRECTOR DE DESPACHO, MINISTERIO DE COORDINACION, remite copia autenticada del decreto n° 558/02 de modificación de presupuesto, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

57) De la comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1101/2003 - Oficial- DIRECTOR DE DESPACHO, MINISTERIO DE COORDINACION, remite copia autenticada del decreto n° 641/02 de modificación de presupuesto, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

58) De la comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1102/2003 - Oficial- DIRECTOR DE DESPACHO, MINISTERIO DE COORDINACION, remite copia autenticada del decreto n° 666/02 de modificación de presupuesto, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

59) De la comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1103/2003 - Oficial- DIRECTOR DE DESPACHO, MINISTERIO DE COORDINACION, remite copia autenticada del decreto n° 737/02 de modificación de presupuesto, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

60) De la comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1104/2003 - Oficial- DIRECTOR DE DESPACHO, MINISTERIO DE COORDINACION, remite copia autenticada del decreto n° 784/02 de modificación de presupuesto, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

61) De la comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1105/2003 - Oficial- DIRECTOR DE DESPACHO, MINISTERIO DE COORDINACION, remite copia autenticada del decreto n° 895/02 de modificación de presupuesto, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

62) De la comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1106/2003 - Oficial- DIRECTOR DE DESPACHO, MINISTERIO DE COORDINACION, remite copia autenticada del decreto n° 932/02 de modificación de presupuesto, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

63) De la comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1107/2003 - Oficial- DIRECTOR DE DESPACHO, MINISTERIO DE COORDINACION, remite copia autenticada del decreto n° 1026/02 de modificación de presupuesto, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

ASUNTOS PARTICULARES

- 1) JUNTAS VECINALES DE VIEDMA, elevan documento con conclusiones referidas a la seguridad en Viedma.(Expte. N° 1691/2002 Particular)

ESPECIAL SEGURIDAD ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 2) HABITANTES DE CHELFORO, envían nota solicitando se declare de interés provincial y que a partir del año 2003 cuenten con la fiesta aniversario del pueblo.(Expte. N° 1693/2002 Particular)

CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELGISLACIO GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 3) CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, envía consideraciones al proyecto de ley n° 648/2002, de modificación de la ley n° 2795, en lo referente al sistema de jubilaciones, pensiones y retiros.(Expte. N° 1694/2002 Particular)

ASUNTOS SOCIALES Agr. al Expte. N° 648/2002

- 4) PRESIDENTE COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD BARILOCHE LIMITADA (CEB), envía nota informando la nueva conformación del Consejo de Administración de dicha Cooperativa.(Expte. N° 1698/2002 Particular)

ESP. ESTUDIO COOPERATIVA ELECTRICA S.C.BARILOCHE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 5) PRESIDENTE SOCIEDAD ECOLOGICA REGIONAL EL BOLSON, eleva para conocimiento copia de la nota enviada al INTA Bariloche, referida a una eventual desafectación de la reserva nacional Loma del Medio con fines de ser transferida a la órbita de la municipalidad de El Bolsón.(Expte. N° 1699/2002 Particular)

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 6) UNTER Y ATE, envían nota referida a la prórroga por decreto ley de la emergencia económica y solicitan sesión extraordinaria para tratar dicho tema.(Expte. N° 1000/2003 Particular)

LABOR PARLAMENTARIA

- 7) FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO NEGRO, solicita se los incluya en la emisión de Bonos Bogar 1 a 6 años.(Expte. N° 1014/2003 Particular)

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 8) DOCTOR NESTOR LARROULET, remite iniciativa privada proyecto de ley, pavimentación ruta n° 1 hasta Puerto San Antonio.(Expte. N° 1020/2003 Particular)

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 9) DOCTOR NESTOR LARROULET, remite iniciativa privada sobre proyecto de ley, creación de una Universidad Provincial de la Provincia de Río Negro, con sede en la ciudad de Viedma.(Expte. N° 1027/2003 Particular)

CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 10) DOCTOR NESTOR LARROULET, remite nota en contestación a la nota 269/02, llamado a concurso sobre el Defensor del Pueblo y Adjunto.(Expte. N° 1028/2003 Particular)

LABOR PARLAMENTARIA

- 11) DOCTOR NESTOR LARROULET, remite iniciativa privada, proyecto de resolución, al Poder Ejecutivo gestione la ejecución del Dique sobre el Arroyo Valcheta.(Expte. N° 1029/2003 Particular)

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 12) DOCTOR NESTOR LORROULET, propone mediante anteproyecto de resolución disponga a través de Viarse Obras de acceso al Balneario El Cóndor y a las Playas de El Espigón y Playa Bonita.(Expte. N° 1041/2003 Particular)

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

13) LICENCIADO DANIEL SERRANO, eleva propuesta de una bandera de Río Negro.(Expte. N° 1047/2003 Particular)

CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

14) UNION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE RIO NEGRO -
SECCIONAL CINCO SALTOS, solicita que en el temario de la próxima sesión
Legislativa (20-02.03) incluya en el tratamiento de los Decretos que prorrogan la
Emergencia Económica y las rebajas salariales.(Expte. N° 1051/2003 Particular)

LABOR PARLAMENTARIA

15) DOCTOR NESTOR LARROULET, eleva anteproyecto de ley por la que crea la
Defensoría de la Mujer.(Expte. N° 1061/2003 Particular)

ESP. ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO ASUNTOS
SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION
GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

16) DOCTOR NESTOR LARROULET, eleva anteproyecto de ley por la que
dispone la renovación parcial cada dos años de los integrantes del Poder
Legislativo Provincial y de los Concejos Deliberantes y Tribunales de Cuentas
Municipales.(Expte. N° 1062/2003 Particular)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

17) PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE COOPERATIVAS DE RIO
NEGRO, solicita exceptuar a las cooperativas del régimen implementado por la
ley n° 3573 y sus modificatorias y la implementación de una comisión legislativa
conjuntamente con dicha federación.(Expte. N° 1065/2003 Particular)

LABOR PARLAMENTARIA

18) SECRETARIO GENERAL ASOCIACION DE EMPLEADOS DE
COMERCIO DE VIEDMA Y DELEGADO REGIONAL DE OSECAC, eleva
nota manifestando sobre irregularidades cometidas con el personal de los
Casinos de El Cóndor y Viedma.(Expte. N° 1070/2003 Particular)

EST. Y EVALUAC.CONCES. LOTERIA PARA EXPL.JUEGOS AZAR
ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION
GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

19) NOTARIA MARIA E. PERALTA URQUIAGA, CONSEJO DIRECTIVO DEL
COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, eleva
observaciones al expediente n° 678/02, adjuntando propuesta de modificación de
la ley n° 3481, escrituras traslativas de dominio.(Expte. N° 1073/2003 Particular)

A SUS ANTECEDENTES Agr. al Expte. N° 678/2002

20) SOCIOS DE LA COOPERATIVA AGROPECUARIA SAN JAVIER LTDA.,
elevan nota adjuntando anteproyecto de ley por la que condona la deuda de la
Cooperativa Agropecuaria San Javier con su único acreedor el IDEVI.(Expte. N°
1075/2003 Particular)

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

21) PRESIDENTE FEDERACION DE MUTUALES RIONEGRINAS, FEMUR,
solicita legislación del funcionamiento orgánico y legal del Consejo Asesor
Mutual.(Expte. N° 1078/2003 Particular)

LABOR PARLAMENTARIA Agr. al Expte. N° 364/2001

22) JULIO ALIAGA, SECRETARIO GENERAL S.O.E.F.R.N. Y NEUQUEN,
remite nota en la que han sido objeto de numerosas agresiones por parte de un
responsable técnico de la empresa.(Expte. N° 1093/2003 Particular)

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y
LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

23) CIUDADANO JULIO BARRENO, envía nota relacionada con el costo del
suministro eléctrico para el sector productivo primario del área regada de
General Conesa.(Expte. N° 1114/2003 Particular)

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

24) VECINOS DE SIERRA GRANDE, envían nota referida a la situación de
inseguridad que se vive en esa localidad.(Expte. N° 1116/2003 Particular)

ESPECIAL DE SEGURIDAD ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y
LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

PRESENTACION DE PROYECTOS

780/2002 De los señores legisladores Eduardo CHIRONI, Guillermo WOOD - Proyecto de Comunicación - Al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado se excluyan de las disposiciones del decreto n° 471/2002 a los beneficiarios de las leyes n° 24.043 y 24.411, fuertes quitas para aquellos tenedores de títulos en dólares en virtud de la devaluación de la moneda.

AL ORDEN DEL DIA

781/2002 Del señor legislador Walter Enrique CORTES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Turismo y Deportes de la Nación, que vería con agrado se articulen programas de participación de deportistas argentinos en las eco-competencias programadas en el mundo.

AL ORDEN DEL DIA

782/2002 Del señor legislador Walter Enrique CORTES - Proyecto de Comunicación - A Vial Rionegrina Sociedad del Estado, que vería con agrado se efectúe la reparación y posterior mantenimiento de la ruta de acceso al Cerro Tronador.

AL ORDEN DEL DIA

783/2002 Del señor legislador Walter Enrique CORTES - Proyecto de Ley - Incorpora inciso n) al artículo 3° de la ley n° 1820, en lo referente al domicilio de las entidades sindicales que pretendan ejercer su representación gremial en la provincia.

ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

784/2002 Del señor legislador Walter Enrique CORTES - Proyecto de Ley - Incorpora inciso 11) a la ley n° 1622, sobre beneficio impositivo a discapacitados.

ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

785/2002 Del señor legislador Walter Enrique CORTES - Proyecto de Ley - Crea la Comisión de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo en el Area Catedral en el marco de la ley n° 19.587, decreto reglamentario 1338/96 y artículo 40 de la Constitución Provincial.

ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

786/2002 Del señor legislador Walter Enrique CORTES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social,

que vería con agrado que cualquier ajuste que sirva de base para el cálculo de los aportes y contribuciones a la Obra Social IPROSS se compense con un mecanismo que evite la disminución en la cantidad o la calidad de las prestaciones médicas a los beneficiarios.

ESPECIAL SEGUIMIENTO DEL I.PRO.S.S. ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

787/2002 Del señor legislador Walter Enrique CORTES - Proyecto de
Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con
agrado se considere una revisión del presupuesto asignado a la Secretaría de
Turismo ajustándolo a un valor que le permita promocionar en el exterior las
actividades y tarifas que ofrece San Carlos de Bariloche.

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

788/2002 Del señor legislador Carlos Ernesto GONZALEZ - Proyecto de
Declaración - De interés cultural, educativo y social la celebración anual del
aniversario de la Escuela Hogar n° 216 de Colan Conhue.

AL ORDEN DEL DIA

789/2002 Del señor legislador Carlos Ernesto GONZALEZ - Proyecto de
Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, la
necesidad de la creación de una escuela de nivel medio en horario vespertino y
nocturno en la escuela n° 338 del barrio 1224 viviendas de la ciudad de
Cipolletti.

AL ORDEN DEL DIA

790/2002 De los señores legisladores Guillermo José GROSVOLD, Eduardo
CHIRONI, Guillermo WOOD - Proyecto de Ley - Otorga al Poder Ejecutivo y
Comisión Permanente del Parlamento Patagónico, facultades para promover la
creación de una entidad financiera regional que comprenda a las provincias de la
región patagónica.

ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICOPLANIFICACION, ASUNTOS
ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y
LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

791/2002 Del PODER EJECUTIVO - Decreto Ley n° 6/02- Reconduce el
Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos y Financiamiento para
utilizarlo en el ejercicio fiscal 2003.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

792/2002 Del PODER EJECUTIVO - Decreto Ley n° 8/02 - Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2003 la emergencia económica, financiera, administrativa y salarial del sector público provincial.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

793/2002 Del PODER EJECUTIVO - Decreto Ley n° 9/02- Autoriza al Poder Ejecutivo a disponer la emisión de certificados de deuda pública denominados Bonos Garantizados de Deuda Pública Rionegrina (BOGAR), modifica la ley n° 3007 y deroga la ley n° 3645.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

794/2002 Del PODER EJECUTIVO - Decreto Ley n° 7/02 - Prorroga desde el 1° de enero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2003, la emergencia sanitaria provincial (ley 3631).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

1/2003 Del PODER EJECUTIVO - Decreto ley n° 01/03 - Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2003 la vigencia de la emergencia educativa en la provincia.

CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

2/2003 Del señor legislador Guillermo José GROSVOLD - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Trabajo de Nación, la urgente homologación salarial acordada entre el sector empresarial con el gremio UATRE, para la presente temporada.

ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION
GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

3/2003 Del señor legislador Guillermo José GROSVOLD - Proyecto de Ley - Regula el derecho de los ciudadanos de Río Negro, a ejercer la revocatoria de mandatos de los funcionarios públicos electos, previsto en el artículo 2° de la Constitución Provincial.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

4/2003 Del señor legislador Guillermo José GROSVOLD - Proyecto de Declaración - De interés histórico, educativo y social la Expedición Belgrano que realizará la National Geographic Society con participación de la Armada Argentina, durante el corriente año.

CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

5/2003 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Decreto Ley - Decreto ley n°
2/2003, fija incentivo por cumplimiento fiscal a contribuyentes y/o responsables
del impuesto sobre los ingresos brutos, automotores e inmobiliario, a partir del
1° de enero de 2003.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

6/2003 Del señor legislador Osbaldo Alberto GIMENEZ y otros - Proyecto de Ley -
Modifica el artículo 4° con el agregado del inciso M y deroga los artículos 8° y
9° de la Ley n° 3611, crea Comisión de Transparencia del Negocio Frutícola.

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

7/2003 De los señores legisladores Eduardo CHIRONI, Guillermo WOOD -
Proyecto de Comunicación - A los representantes de la provincia en el Congreso
de la Nación, la necesidad de repudiar institucionalmente los avances bélicos de
los Estados Unidos de Norteamérica en el Medio Oriente.

APROBADO SESION 28-02-2003 - COMUNICACION N° 01/2003

8/2003 De la señora legisladora María Inés GARCIA - Proyecto de Declaración -
De interés cultural, social y educativo el libro "El Hombre de Traje Blanco",
creación colectiva del Centro de Escritores de General Roca, Río Negro.

CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

9/2003 De los señores legisladores Ebe María G. ADARRAGA, José Luis ZGAIB -
Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto, que vería con agrado se abstenga de participar en
cualquier acción orientada al inicio del conflicto bélico entre EE.UU. e Irak.

APROBADO SESION 28-02-2003 - COMUNICACION N° 02/2003

10/2003 De los señores legisladores Ebe María G. ADARRAGA, José Luis ZGAIB - Proyecto de Declaración - Su rechazo a la declaración de guerra contra Irak por parte del gobierno de EE.UU.

APROBADO SESION 28-02-2003 - DECLARACION N° 01/2003

11/2003 Del señor legislador Edgardo CORVALAN - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio del Interior de la Nación, que rechace enérgicamente la decisión de los Estados Unidos de Norteamérica de iniciar acciones de guerra contra Irak.

APROBADO SESION 28-02-2003 - COMUNICACION N° 03/2003

12/2003 Del señor legislador Edgardo CORVALAN - Proyecto de Comunicación - A los integrantes de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, que rechace enérgicamente la decisión de los Estados Unidos de Norteamérica de iniciar acciones de guerra contra Irak.

APROBADO SESION 28-02-2003 - COMUNICACION N° 04/2003

13/2003 Del señor legislador Edgardo CORVALAN - Proyecto de Comunicación - A los integrantes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que rechacen enérgicamente la decisión de los Estados Unidos de Norteamérica de iniciar acciones de guerra contra Irak.

APROBADO SESION 28-02-2003 - COMUNICACION N° 05/2003

14/2003 Del señor legislador Guillermo José GROSVOLD - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, agilice el trámite de adecuación a la ley n° 25.614, para que en la exención de los derechos de importación estén incluidos los productores.

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

15/2003 Del señor legislador Guillermo José GROSVOLD - Proyecto de Comunicación - A los Diputados y Senadores por la Provincia de Río Negro en el Congreso Nacional, agilicen el trámite de adecuación de la ley n° 25.614 para que en la exención de los derechos de importación estén incluidos los productores.

AL ORDEN DEL DIA

16/2003 De los señores legisladores Walter Jesús AZCARATE, Ricardo Dardo ESQUIVEL, Osbaldo Alberto GIMENEZ - Proyecto de Comunicación - Al Ministro de Gobierno, Jefatura de Policía, que vería con agrado se destinen dos

motos para el mejor desarrollo de la función preventiva policial para la localidad de Mainqué.

AL ORDEN DEL DIA

17/2003 Del señor legislador Ricardo Dardo ESQUIVEL y otros - Proyecto de Declaración - De interés provincial el acuerdo celebrado entre el Poder Ejecutivo y la Municipalidad de Catriel, a fin de conformar una Comisión Mixta para analizar los ingresos provinciales por regalías hidrocarburíferas.

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

18/2003 Del señor legislador Guillermo José GROSVALD y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, sobre el agua potable en la Línea Sur (según informe diario Río Negro 16/02/2003).

SE GIRO

19/2003 Del señor legislador Guillermo José GROSVALD y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Recursos Naturales, sobre el Programa Pro- Huerta 2002-2003.

SE GIRO

20/2003 Del señor legislador Guillermo José GROSVALD y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Coordinación, referente al decreto n° 1398/02 que declara de interés provincial el proyecto de transporte aéreo regular, de carga y de pasajeros dentro y fuera del ámbito de la Provincia de Río Negro presentado por la empresa Aerovías San Luis S.R.L.

SE GIRO

21/2003 De la Comisión ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO - Proyecto de Ley - Sustitúyese el último párrafo del artículo 128 bis de la ley 2431, modificado por ley 3717, respecto del principio de equivalencia para la conformación de las listas de candidatos.

APROBADO SESION 28-02-2003 - BOLETIN INFORMATIVO N° 01/2003

22/2003 Del ESP. INVEST. ACTIVIDAD DE LA ENERGIA ELECTRICA PCIA - Proyecto de Ley - Prorrógase el plazo dispuesto en el artículo 1° de la ley n° 3679 (Comisión Especial de Investigación de la Energía Eléctrica en la Provincia de Río Negro).

APROBADO SESION 28-02-2003 - BOLETIN INFORMATIVO N° 02/2003

23/2003 Del señor legislador Rubén Darío GIMENEZ y otros - Proyecto de Ley - Queda prohibido a partir del 1° de enero del año 2004, sacar de la Provincia de Río Negro ejemplares muertos de liebre europea sin un procesamiento industrial realizado en frigoríficos de la provincia.

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

24/2003 De los señores legisladores Eduardo CHIRONI, Guillermo WOOD - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, la necesidad del tratamiento del desarrollo de la actividad minera en la Comarca Andina, con especial referencia a la explotación del oro a cielo abierto en la localidad de Esquel.

ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICOPLANIFICACION, ASUNTOS
ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y
LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

25/2003 Del señor legislador Guillermo José GROSVOLD - Proyecto de Ley - Incorpora a la ley n° 2407 (t.o. 1994) el artículo 53 bis en el capítulo III (no incluir el IVA en el cálculo de la base imponible en el impuesto de sellos).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

26/2003 De los señores legisladores Eduardo CHIRONI, Guillermo WOOD - Proyecto de Declaración - Su adhesión a la comunicación del Día Mundial de la Libertad de Prensa que se celebra el 3 de mayo por disposición de la Asamblea General de la ONU.

CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

27/2003 De los señores legisladores Eduardo CHIRONI, Guillermo WOOD - Proyecto de Declaración - De interés artístico, científico, cultural y educativo el largometraje documental "Manekenk", dirigido por Juan Schoder y protagonizado por Marilina Ross.

CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

28/2003 De la señora legisladora María Inés GARCIA - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural, sanitario y educativo las Jornadas Norpatagónicas de

Oncología -Cuidados Paliativos- a llevarse a cabo los días 7 y 8 de marzo de 2003 en Viedma.

ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION
GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

29/2003 Del señor legislador Guillermo José GROSVOLD - Proyecto de Ley -
Incorpora a la ley n° 1301, impuesto a los ingresos brutos (t.o. 1994), Capítulo
III, artículo 20 (de las exenciones), el inciso V) actividad de las guías de turismo.

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

30/2003 De la señora legisladora Regina KLUZ - Proyecto de Comunicación - Al
Poder Ejecutivo, que vería con agrado reglamente el artículo 53 de la ley 2055,
Régimen de Promoción Integral de las Personas Discapacitadas.

ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION
GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

31/2003 De los señores legisladores Eduardo CHIRONI, Ana María
BARRENECHE, Guillermo WOOD - Proyecto de Declaración - Repudia a todo
acto de violencia y discriminación en el ámbito de las relaciones laborales
públicas o privadas.

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

32/2003 De los señores legisladores Eduardo CHIRONI, Ana María
BARRENECHE, Guillermo WOOD - Proyecto de Comunicación - A los
organismos competentes: Secretaría de Estado de Trabajo y Subsecretaría de
Derechos Humanos y Relaciones con la Comunidad y Defensoría del Pueblo,
den urgente tratamiento a la denuncia formulada ante la Comisión de Derechos
Humanos por trabajadores de Cipolletti.

ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

33/2003 De los señores legisladores Eduardo CHIRONI, Ana María
BARRENECHE, Guillermo WOOD - Proyecto de Declaración - De interés
social, cultural y educativo provincial la tesis "Tierra, Familia y Trabajo,"
realizada sobre los chacareros del Alto Valle del Río Negro, por el antropólogo
de la Universidad Nacional del Comahue, Gustavo Ferreyra.

CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

34/2003 Del señor legislador Pedro Iván LAZZERI y otros - Proyecto de
Declaración - De interés provincial, cultural, educativo y turístico las iniciativas
que fomenten auspicios, patrocinios o donaciones a programas y proyectos de
actividades con el turismo cultural de la provincia.

CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL PLANIFICACION,
ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES
Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

35/2003 De la Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION
GENERAL - Proyecto de Resolución - Reglamenta la presentación de los
proyectos de iniciativa popular.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

36/2003 De los señores legisladores Eduardo CHIRONI, Ana María
BARRENECHE, Guillermo WOOD - Proyecto de Comunicación - Al Poder
Ejecutivo, Dirección General de Tierras y Colonización, se realicen las
inspecciones que correspondan que permitan detectar ventas de tierra en
condiciones ilegales.

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

37/2003 De los señores legisladores Eduardo CHIRONI, Ana María
BARRENECHE, Guillermo WOOD - Proyecto de Comunicación - Al Poder
Ejecutivo, Dirección General de Tierras y Colonización, que defina la traza que
permita el libre acceso al Lago Escondido.

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

38/2003 De los señores legisladores Eduardo CHIRONI, Ana María
BARRENECHE, Guillermo WOOD - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 2º
de la ley nº 2833, Area Natural Protegida Río Azul, Lago Escondido.

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

39/2003 De los señores legisladores Eduardo CHIRONI, Ana María BARRENECHE, Guillermo WOOD - Proyecto de Ley - Modifica los artículos 40, 46 y 47 y deroga los artículos 41, 42, 43, 44 y 45 de la ley n° 279, Régimen de Tierras.

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

40/2003 De los señores legisladores Guillermo José GROSVOLD, Eduardo CHIRONI, Ana María BARRENECHE, Eduardo Alberto ROSSO, Guillermo WOOD - Proyecto de Ley - Fijase el sistema de cálculo del valor de la regalía destinada a recuperación secundaria y plantas de tratamiento de hidrocarburos.

ESPECIAL APROVE. INTEGRAL DE RECURSOS
HIDRICOSPLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

41/2003 De la señora legisladora María Inés GARCIA - Proyecto de Declaración - De interés educativo, científico, cultural y social a la tesis de Maestría en Administración Pública realizada por el profesor Daniel E. Welschinger.

CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

42/2003 Del señor legislador Roberto Jorge MEDVEDEV - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Turismo, que atento a lo dispuesto en la ley n° 3365 realice las gestiones necesarias a los fines de lograr el libre acceso al Lago Escondido.

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

43/2003 Del señor legislador Fernando Gustavo CHIRONI - Proyecto de Declaración - De interés provincial el torneo patagónico "Copa Challenger Rubén Ballogh" que se realiza anualmente en la ciudad de Viedma.

ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION
GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

44/2003 De los señores legisladores Eduardo CHIRONI, Ana María BARRENECHE, Guillermo WOOD - Proyecto de Declaración - El profundo rechazo al decreto de necesidad y urgencia n° 435/03, presentado por el Poder

Ejecutivo Nacional, que modifica el presupuesto de la administración nacional reduciendo el presupuesto de las universidades nacionales.

CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

45/2003 De los señores legisladores Eduardo CHIRONI, Ana María BARRENECHE, Guillermo WOOD - Proyecto de Comunicación - A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que expresen el rechazo al decreto de necesidad y urgencia n° 435/03 por el que se modifica el presupuesto de la administración nacional reduciendo el presupuesto de las universidades nacionales.

CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

46/2003 Del señor legislador Rubén Darío GIMENEZ y otros - Proyecto de Comunicación - Vería con agrado que la Dirección General de Rentas capte como forma de pago para cancelar tributos provinciales los Bonos Río 3, serie 2.

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

47/2003 Del señor legislador Alfredo Omar LASSALLE - Proyecto de Ley - Declara de interés provincial la instalación de estaciones de carga de (GNC) gas natural comprimido en localidades rionegrinas que no cuentan con este servicio.

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

48/2003 Del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - Proyecto de Ley - Reforma de la ley Orgánica del Poder Judicial, reformulación de la Justicia de Paz, mediación obligatoria, crea el Instituto de Ciencias Forenses, incorpora la Carta de Derechos de los Ciudadanos de la Patagonia Argentina ante la justicia y modifica las leyes n° 1254 (Pesca) y 1504 (Multas).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

49/2003 Del señor legislador Roberto Jorge MEDVEDEV - Proyecto de Ley - Crea un Parque Provincial en el inmueble fiscal rural ubicado en parte de los lotes 71, 72 y 90 de la sección IX, Departamento Bariloche.

ESPECIAL DE LIMITES PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y
TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

50/2003 Del señor legislador Javier Alejandro IUD y otros - Proyecto de Ley -
Establece normas sobre las cosas objeto de decomiso y de los automotores
secuestrados. Crea el Fondo Unico de Subastas y deroga las leyes n° 3031 y
2319.

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

51/2003 De los señores legisladores Eduardo CHIRONI, Ana María
BARRENECHE, Guillermo WOOD - Proyecto de Declaración - De interés
social provincial el Foro Mundial sobre el agua, que se realiza en las ciudades de
Osaka y Shiga (Japón) a partir del 16 de marzo de 2003.

ESPECIAL DE RECURSOS HIDRICOS PLANIFICACION, ASUNTOS
ECONOMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y
LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

52/2003 De los señores legisladores Eduardo CHIRONI, Ana María
BARRENECHE, Guillermo WOOD - Proyecto de Declaración - De interés
cultural, social, educativo y turístico el Seminario Regional de Capacitación en
etnomusicología a realizarse en la localidad de El Bolsón los días 22, 23 y 24 de
mayo 25, 26 y 27 de septiembre y 22 de noviembre del año 2003.

AL ORDEN DEL DIA

53/2003 De los señores legisladores Ebe María G. ADARRAGA, Ricardo Dardo
ESQUIVEL, Osbaldo Alberto GIMENEZ, César Alfredo BARBEITO -
Proyecto de Declaración - De interés provincial, social y deportivo, el primer
Torneo del Pejerrey Patagónico, que organiza el Club de Caza, Cámping, Pesca
y Náutica de Catriel y se desarrollará los días 29 y 30 de marzo del corriente
año.

ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION
GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

54/2003 Del señor legislador Sigifredo IBAÑEZ - Proyecto de Ley - Créase la
Región Rural de los grandes Montes Patagónicos.

ESPECIAL DE LIMITES ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL PRESUPUESTO Y
HACIENDA

55/2003 Del señor legislador Juan Manuel MUÑOZ - Proyecto de Declaración - De interés social el "Taller de Diagnóstico y Nuevas Perspectivas Terapéuticas de la Diabetes Mellitus. Un desafío médico para el siglo XXI", que se realizará los días 4 y 5 de abril del corriente año.

ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION
GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA